

En ▶▶▶   
**BOGOTÁ**  
**SÍ PASA**  
y te lo contamos

Rendición de cuentas  
2026

  
**BOGOTÁ**



**Informe**  
Rendición de  
Cuentas  
2025-2026

Contenido	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>NORMATIVIDAD</b> .....	<b>5</b>
<b>1. BALANCE DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y CONTEXTO ESTRATEGICO</b> .....	<b>6</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1 Estrategia de Seguridad</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1.1 Resultados de la estrategia de Seguridad</b> .....	<b>10</b>
<b>2.1.2 Principales logros de la estrategia de seguridad</b> .....	<b>10</b>
<b>2.2 Estrategia de Convivencia</b> .....	<b>15</b>
<b>2.2.1 Resultados de la estrategia de Convivencia</b> .....	<b>16</b>
<b>2.2.2 Principales logros de la estrategia de Convivencia</b> .....	<b>17</b>
<b>2.3 Estrategia de Justicia</b> .....	<b>19</b>
<b>2.3.1 Resultados de la estrategia de Justicia</b> .....	<b>19</b>
<b>2.3.2 Principales logros de la estrategia de Justicia</b> .....	<b>20</b>
<b>2.4 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades para la Atención de Emergencias</b> .....	<b>28</b>
<b>2.4.1 Resultados de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Atención de Emergencias</b> .....	<b>28</b>
<b>2.4.2 Principales logros de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Emergencia</b> .....	<b>29</b>
<b>2.5 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Organismos de Seguridad</b> 30	<b>30</b>
<b>2.5.1 Resultados de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Organismos de Seguridad</b> .....	<b>30</b>
<b>2.5.2 Principales logros de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de los Organismos de Seguridad</b> .....	<b>31</b>
<b>2.6 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales</b> .....	<b>32</b>
<b>2.6.1 Resultados de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales</b> .....	<b>32</b>
<b>2.6.2 Principales logros de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales</b> .....	<b>33</b>
<b>3. PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b> .....	<b>34</b>
<b>3.1 Ejecución Presupuestal Gastos - Vigencia 2025</b> .....	<b>34</b>
<b>3.1.1 Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 01</b> .....	<b>34</b>
<b>3.1.2 Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 02</b> .....	<b>38</b>
<b>3.1.3 Pasivos Exigibles</b> .....	<b>42</b>
<b>3.1.4 Cumplimiento de Metas de Gestión Financiera</b> .....	<b>43</b>
<b>3.1.5 Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC</b> .....	<b>44</b>

<b>4. CONTRATACIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>4.1 Unidad Ejecutora 01 .....</b>	<b>46</b>
<b>4.2 Unidad Ejecutora 02 .....</b>	<b>47</b>
<b>5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN- MIPG.....</b>	<b>48</b>
<b>6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>48</b>
<b>7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>49</b>
<b>8. ENLACES DE INTERÉS.....</b>	<b>49</b>

## **TABLAS**

Tabla 1: Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora .....	34
Tabla 2: Gastos de Funcionamiento e Inversión UE 01 .....	34
Tabla 3: Ejecución Funcionamiento UE 01 (Millones de pesos) .....	35
Tabla 4: Ejecución Inversión UE 01.....	36
Tabla 5: Ejecución Inversión UE 02.....	38
Tabla 6: Reservas Presupuestales Funcionamiento e Inversión .....	39
Tabla 7: Detalle Ejecución de Reservas .....	39
Tabla 8: Resumen Pasivos Exigibles (millones de pesos).....	43
Tabla 9: Órdenes de pago en 2025.....	44
Tabla 10: Programación y Seguimiento de PAC.....	45
Tabla 11: Tipo de Modificaciones Contractuales - UE01 .....	46
Tabla 12: Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE01 .....	47
Tabla 13: Tipo de Modificaciones Contractuales - UE02 .....	47
Tabla 14: Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE02 .....	48

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas se concibe como un derecho fundamental de la ciudadanía a acceder a información clara, veraz y oportuna sobre la gestión y los resultados obtenidos por las entidades públicas. Su propósito es promover el control social, facilitar la revisión y evaluación por parte de la comunidad, y evidenciar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en materia de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito Capital.

El presente informe reafirma el compromiso permanente de la entidad con los principios de transparencia, participación, inclusión y equidad de género, que orientan cada una de nuestras actuaciones institucionales. En este documento se presenta un análisis detallado de las iniciativas, proyectos y programas ejecutados durante el inicio del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *“Bogotá Camina Segura”*, en concordancia con las metas sectoriales y los lineamientos estratégicos adoptados.

El informe se estructura en dos grandes apartados. En la primera parte, se presenta el balance en materia de seguridad, convivencia y justicia, describiendo los resultados alcanzados frente a las estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Bogotá. Este instrumento fue formulado en respuesta a los principales desafíos que enfrenta la ciudad en estos ámbitos y adopta un enfoque integral que abarca desde la prevención hasta la reintegración, garantizando intervenciones efectivas y sostenibles mediante acciones concretas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

En la segunda parte, se exponen los resultados asociados a la recuperación y fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia desde el marco del Plan Estratégico Institucional 2025–2028. Estos objetivos estratégicos están orientados a robustecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias en la ciudad, así como a optimizar la gestión institucional y la eficiencia organizacional. De igual manera, buscan fortalecer las capacidades de los organismos de vigilancia y control como apoyo a la seguridad y la convivencia, promoviendo una toma de decisiones más informada, una mayor capacidad de predicción y una respuesta coordinada, eficiente y eficaz frente a los incidentes que afectan a la ciudadanía.

Finalmente, el informe incluye un capítulo dedicado a la gestión administrativa que respalda las actuaciones misionales de la entidad, evidenciando cómo la adecuada planeación, ejecución y seguimiento de los recursos contribuyen al logro de resultados en materia de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.

Este ejercicio constituye no solo una obligación institucional, sino también una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana. Por ello, extendemos una invitación abierta a la ciudadanía para participar activamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, aportando sus observaciones, preguntas y recomendaciones, con el propósito de continuar construyendo de manera conjunta una ciudad más segura, justa y en convivencia.

## NORMATIVIDAD

La normatividad asociada a los procesos de rendición de cuentas en Bogotá está regulada por diversas leyes y directrices que promueven la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. A continuación, se presenta un resumen de la normatividad relevante:

**Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, 2019 - Departamento Administrativo de la Función Pública:** Este manual contiene los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial e incluye las orientaciones para que las entidades evalúen su estado actual para implementar el proceso de rendición de cuentas, identifiquen su nivel de desarrollo y las etapas para formular la estrategia.

**Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 1712 de 2014:** Esta ley, conocida como la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", crea un marco legal para garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia en las instituciones gubernamentales a nivel nacional.

**Ley estatutaria 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto 477 de 2023:** Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 542 de 2023:** Por medio del cual se adopta el Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones.

**Documento CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a los ciudadanos.

**Acuerdo 131 de 2004:** Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones.

**Circular 100-020 de 2021 - Departamento Administrativo de la Función Pública:** Esta circular proporciona lineamientos específicos para la formulación de estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el marco del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia. 2022. Estas directrices buscan fortalecer la rendición de cuentas y el servicio al ciudadano en las entidades gubernamentales.

**Directiva 005 de 2020:** Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Esta directiva impartida establece las directrices sobre Gobierno Abierto en el Distrito Capital.

**Circular 001 de 2026:** Alcance Circular 009 del 22 de diciembre de 2025 – por medio de la cual se dictan los lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2025-2027 y se deroga la Circular 004 del 18 de octubre de 2024.

## 1. BALANCE DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y CONTEXTO ESTRATEGICO

Colombia está atravesando un proceso de expansión y consolidación del crimen organizado, caracterizado por la mayor sofisticación de las estructuras armadas ilegales, su diversificación territorial y su creciente articulación con economías ilícitas de alto impacto. Esta dinámica ha profundizado la presión sobre las capacidades institucionales del Estado, en un contexto en el que la respuesta nacional en materia de seguridad no ha logrado crecer al mismo ritmo que los riesgos y amenazas emergentes.

La evidencia reciente muestra un deterioro de las condiciones de seguridad a nivel nacional. La Defensoría del Pueblo advirtió en 2024 que el 71 % de los municipios del país presentaba algún nivel de riesgo por presencia de actores armados ilegales. A esta lectura se suma el más reciente informe de la Fundación Ideas para la Paz<sup>1</sup> (noviembre de 2025), que muestra un aumento significativo en el número de integrantes de los grupos armados, confirmando que la expansión no solo es territorial sino también organizativa y operativa. Este crecimiento ha sido sostenido por la consolidación de economías ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el contrabando y la trata de personas, que han fortalecido la capacidad de control social y territorial de estas estructuras.

El deterioro de la seguridad a nivel nacional se refleja con claridad en múltiples indicadores durante 2025. El homicidio aumentó 1,7 % frente a 2024; el secuestro alcanzó su cifra más alta desde 2007, con 651 víctimas, más del doble de las registradas el año anterior; la extorsión se mantuvo en niveles históricamente elevados, solo por debajo del pico observado en 2024; y se registraron 1.391 actos terroristas, una cifra no observada desde que se tiene registro en 2003. Este deterioro ocurrió en paralelo con una reducción sostenida de la erradicación de cultivos ilícitos, que cayó 14 % frente a 2024, alcanzando apenas 8.051 hectáreas, muy lejos de las 102.257 hectáreas erradicadas en 2021. Adicionalmente, se presentó un aumento crítico en los homicidios de miembros de la Fuerza Pública, con 173 uniformados asesinados en servicio, un incremento del 71 % frente a 2024 y niveles no observados desde 2015.

Estas dinámicas nacionales tienen efectos directos sobre los entornos urbanos. Bogotá no es una isla, por lo que no ha sido ajena a esta reconfiguración violenta, enfrentando un reacomodo de estructuras criminales que operan de forma directa o mediante esquemas de tercerización, alianzas con organizaciones de alcance nacional y transnacional —como el Clan del Golfo o el Tren de Aragua— y la expansión de mercados ilegales asociados a drogas, armas, contrabando y extorsión, propulsada por la presión ejercida por las condiciones de seguridad nacionales. La Alerta Temprana 004 de 2024 ya advertía sobre un riesgo persistente para la ciudad, derivado de la cooptación de estructuras locales por

---

<sup>1</sup> Fundación Ideas para la Paz (2025). *Lo que dicen las nuevas cifras sobre el aumento de integrantes de grupos armados en Colombia*. Bogotá, noviembre de 2025. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-11/lo-que-dicen-las-nuevas-cifras-sobre-el-aumento-de-integrantes-de-grupos-armados-en-colombia>

redes criminales más amplias, con capacidad para ejercer violencia selectiva y control económico.

Este escenario se ha visto agravado por un déficit estructural de capacidades policiales. A finales de 2025, Bogotá registró 206 policías por cada 100.000 habitantes, muy por debajo del estándar internacional de 300 y del nivel observado en otras ciudades capitales del país. Lo anterior evidencia que, a pesar de que en diciembre de 2025 la ciudad recibió 1.006 efectivos policiales, aún registra un nivel crítico de pie de fuerza. Se requerirían cerca de 8.000 policías adicionales para llegar al estándar mencionado, una brecha que limita la capacidad de prevención, control territorial y respuesta frente a delitos de alto impacto y fenómenos complejos de convivencia ciudadana.

Frente a este contexto adverso, la actual administración recibió una ciudad con capacidades limitadas, fuerzas desarticuladas, inversión rezagada e insuficiente, y una tendencia sostenida de deterioro en múltiples indicadores de seguridad. No obstante, desde el inicio de la administración del alcalde Galán, en 2024 se ha iniciado un proceso de recomposición estratégica, sustentado en evidencia, priorización territorial y recomposición de la articulación interinstitucional. Un elemento central de esta estrategia ha sido la recuperación de la inversión en seguridad, orientada a reactivar capacidades operativas, tecnológicas y de gestión, como base para contener el deterioro, recuperar el control institucional y avanzar hacia mejoras sostenidas en la seguridad urbana.

En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desplegado una hoja de ruta clara y progresiva, sustentada en tres ejes de intervención: aumento de la inversión para la recuperación y el fortalecimiento de las capacidades, recomposición de la articulación operativa interinstitucional, y optimización de los esfuerzos operativos a partir de la intervención territorial focalizada. Este enfoque ha permitido fortalecer la coordinación con la Policía Nacional, la XIII Brigada del Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las entidades distritales, promover la denuncia ciudadana y orientar de manera más eficiente los limitados recursos hacia el ordenamiento del espacio público, el control y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudad.

Los resultados de esta estrategia son verificables. Luego de un proceso de deterioro sostenido de la seguridad en la ciudad, que alcanzó su punto más crítico en 2023, año donde 10 de los 11 delitos de alto impacto incrementaron, el plan trazado por el alcalde Galán ha mostrado su efectividad y ha dado resultados contundentes. En 2024, primer año de gobierno, 7 de 11 delitos se redujeron, destacándose las reducciones en todas las clasificaciones de hurto y lesiones personales.

La continuación y la efectividad de los esfuerzos distritales permitió ratificar la senda de mejoramiento en 2025, año en el cual 9 de 11 delitos de alto impacto registraron una reducción en la ciudad<sup>2</sup>. Se destacan las disminuciones en el homicidio (-3,4%), así como en todas las modalidades de hurto, particularmente el hurto a personas (-5,4%), automotores (-21,7%), motocicletas (-14,2%), comercio (-30,3%), entidades financieras

---

<sup>2</sup> Fuente: SIEDCO. Cifras con corte al 15 de enero de 2026.

(-73,3 %) y residencias (-2 %). Asimismo, la extorsión presentó una reducción del -20,3 %, y los delitos sexuales disminuyeron en -8,3 %. Aunque otros indicadores, como las lesiones personales (+10,2 %) y la violencia intrafamiliar (+11,5 %), evidencian incrementos y continúan representando retos relevantes, el balance general refleja una mejora sustantiva en la contención del delito.

Este conjunto de indicadores son los mejores para Bogotá en 5 años, a pesar de tener la tasa de pie de fuerza policial más bajo en al menos 13 años y el más bajo de todas las ciudades capitales. Adicionalmente, los resultados obtenidos van más allá de reducciones marginales. En materia de hurto, todas las clasificaciones alcanzaron niveles históricamente bajos o mínimos de varios años: el hurto a automotores, a comercio, a entidades financieras tuvieron las cifras más bajas en 8 años. El hurto a personas disminuyó por segundo año consecutivo, un logro especialmente relevante considerando que este delito registró incrementos constantes entre 2018 y 2023 —con excepción de 2020, año de la pandemia—, lo que evidencia una mejora sostenida. A su vez, en homicidio se logró contener y reducir el indicador en 2025 (-3,4 %), en contraste con el aumento observado a nivel nacional (+1,7 %) y en ciudades como Medellín y Cali. El cierre del año dejó señales especialmente positivas: septiembre de 2025 registró el menor número de homicidios para ese mes en 22 años; entre septiembre y diciembre se presentaron 89 homicidios menos que en el mismo periodo de 2024; y se presentó el segundo diciembre menos violento en homicidios desde que se tiene registro mensual, solo superado por 2021.

Estos resultados también son percibidos por la ciudadanía. Muestra de ello es que en 2025 las cifras de percepción de seguridad y de victimización delictiva mostraron importantes avances, siendo las mejores cifras en 6 años. Según la última Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio, la tasa de percepción de inseguridad (66,2%) y de victimización (14,9%) en la ciudad disminuyeron por segundo año consecutivo. Por su parte, la tasa de percepción de seguridad en el barrio (43,8%) mejoró notablemente, aumentando en 11,8 puntos porcentuales frente a 2024.

Bogotá avanza en la recuperación de capacidades, la mejor coordinación interinstitucional y la recomposición de la inversión pública en seguridad, consolidando una respuesta integral que permite avanzar hacia las metas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo. Lejos de una reacción fragmentada, este proceso refleja una apuesta sostenida por fortalecer un sistema urbano de seguridad más eficiente, preventivo y alineado con los desafíos actuales de la ciudad.

En el componente de justicia, se registraron avances significativos en la mitigación del hacinamiento en centros de detención transitoria, reduciendo el porcentaje de ocupación de 170,6 % a 65,7 %, gracias a un trabajo coordinado de remisiones con el INPEC y entidades nacionales. Asimismo, se fortaleció el programa de Casas de Justicia, incrementando la atención de casos y ampliando el acceso a mecanismos de resolución de conflictos, contribuyendo a la descongestión judicial y al fortalecimiento de la convivencia.

Este balance se enmarca en una gestión eficiente y orientada a resultados. Para el segundo cuatrimestre de 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia registró una ejecución presupuestal del 97,47 %, evidenciando una administración responsable de los recursos públicos. En conjunto, la estrategia distrital consolida una respuesta integral que articula seguridad, convivencia y justicia bajo un enfoque territorial, preventivo y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

## **2. RESULTADOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA**

### **2.1 Estrategia de Seguridad**

La Estrategia de Seguridad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad en Bogotá mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión integral del territorio y el fortalecimiento de la intervención territorial. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia lidera la consolidación de un esquema operacional que integra estrategias innovadoras y enfoques multidimensionales para la gestión de la seguridad en la ciudad y la Región Metropolitana. Este liderazgo se materializa en la articulación efectiva con organismos de seguridad, entidades distritales, sector privado y comunidad, garantizando intervenciones oportunas y pertinentes, soportadas en análisis rigurosos de información y en una lectura territorial precisa que orienta la toma de decisiones.

El concepto operacional adoptado se fundamenta en la transformación de contextos problemáticos a partir de un enfoque integral que articula orden urbano, imperio de la ley, prevención, protección y cooperación ciudadana. Este modelo promueve la interagencialidad como principio rector, integrando capacidades institucionales, servicios urbanos, actores privados y ciudadanía para fortalecer la respuesta del Estado frente a los fenómenos delictivos y las problemáticas de convivencia. La estrategia prioriza territorios con mayores afectaciones, impulsa acciones orientadas a la prevención del delito, la aplicación de la ley, la resocialización y la reintegración, y consolida una respuesta coordinada que permite abordar de manera coherente las distintas dimensiones de la seguridad, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros, protegidos y resilientes.

La implementación de esta estrategia se desarrolla a través de 15 Líneas Estratégicas y 26 acciones orientadas a la prevención, protección y desarticulación de redes criminales, con el propósito de fortalecer la capacidad de reacción institucional y reducir la incidencia de delitos violentos en la ciudad. Estas acciones se acompañan de protocolos operativos, sistemas de monitoreo y mecanismos de evaluación que permiten realizar seguimiento permanente a los resultados y ajustar las intervenciones conforme a las dinámicas cambiantes del territorio. En conjunto, este despliegue operacional consolida un modelo de seguridad integral, alineado con las prioridades territoriales y orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan, garantizando una gestión basada en evidencia y centrada en la recuperación efectiva de la seguridad en Bogotá.

### **2.1.1 Resultados de la estrategia de Seguridad**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría avanzó de manera significativa en la implementación de la estrategia de recuperación de la seguridad en el territorio, en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) y del Plan Estratégico Institucional.

Uno de los principales avances estuvo orientado a la caracterización y priorización de territorios dinámicos, herramienta fundamental para focalizar la intervención institucional. En este periodo se consolidó el proceso de identificación de zonas con mayores afectaciones en materia de delitos de alto impacto y problemáticas de convivencia, permitiendo fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y optimizar la asignación de recursos operativos.

De manera complementaria, se avanzó en la intervención integral de territorios priorizados, articulando capacidades institucionales con el sector privado y la ciudadanía. Estas acciones permitieron no solo incrementar la presencia operativa, sino también fortalecer la coordinación interinstitucional para atender factores de riesgo asociados a la criminalidad y las violencias.

En el componente de control urbano, se ejecutó el plan operativo anual de seguridad, logrando la implementación de acciones estratégicas en sectores priorizados y el desarrollo de intervenciones interinstitucionales para la recuperación de entornos urbanos. Estas acciones incluyeron operativos focalizados, fortalecimiento de la capacidad de respuesta y mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación de las dinámicas territoriales.

En materia de seguridad inteligente, se ampliaron las capacidades tecnológicas mediante el fortalecimiento del sistema de videovigilancia y la implementación de Centros de Información y Análisis Estratégico, lo que permitió mejorar la trazabilidad de eventos, la predicción de riesgos y la coordinación operativa entre entidades.

Así mismo, se consolidaron herramientas de análisis de datos para la seguridad, incluyendo tableros de seguimiento y sistemas de información orientados a la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión más eficiente, preventiva y basada en evidencia.

En conjunto, estos avances evidencian un fortalecimiento progresivo del modelo operativo de seguridad, con énfasis en la focalización territorial, la articulación institucional y el uso estratégico de la tecnología, contribuyendo a la recuperación de la seguridad en Bogotá.

### **2.1.2 Principales logros de la estrategia de seguridad**

#### **Bienestar y Reconocimiento**

- Durante 2025 se atendió la totalidad de requerimientos y solicitudes de los organismos de seguridad relacionados con el plan de apoyo al bienestar y reconocimiento al personal uniformado

## Ciudadanías seguras

- Durante la vigencia 2025 se implementó el plan orientado a la mitigación de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de violencias y delitos contra 10 poblaciones vulnerables priorizadas. Las acciones desarrolladas permitieron intervenir factores estructurales y contextuales de riesgo mediante articulación interinstitucional, fortaleciendo la prevención diferencial (según vulnerabilidades identificadas para cada grupo) y el enfoque de derechos en territorios priorizados.
- En 2025 se desarrolló e implementó la estrategia pedagógica, la cual incluyó procesos de sensibilización, formación y apropiación de herramientas preventivas dirigidas a poblaciones vulnerables, promoviendo el reconocimiento de riesgos, la activación de rutas institucionales y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención. Con esto, se consolidó un enfoque pedagógico diferencial, alineado con la promoción de derechos y la corresponsabilidad ciudadana en la prevención de violencias y delitos

## Control de aglomeraciones

- Durante la vigencia 2025 se diseñó la metodología de identificación y análisis de riesgos asociados a aglomeraciones en la ciudad. Esta herramienta técnica permitió estructurar criterios de evaluación de amenazas, vulnerabilidades y niveles de riesgo en eventos y concentraciones masivas, fortaleciendo la capacidad preventiva y de planeación institucional. La metodología consolidó lineamientos para la valoración anticipada de riesgos y aportó insumos técnicos para la toma de decisiones coordinadas entre entidades responsables de la gestión de aglomeraciones.
- En 2025 se estructuró el esquema de intervención diferenciado para la gestión de aglomeraciones, alcanzando la meta anual prevista. Este esquema definió roles institucionales, protocolos de actuación y mecanismos de coordinación intersectorial orientados a mitigar afectaciones a la seguridad y la convivencia durante eventos masivos.

## Control Urbano

- Durante la vigencia 2025 se implementó el 100% del plan operativo de seguridad programado para el año, garantizando la coordinación de acciones operativas y preventivas en los territorios priorizados. La ejecución permitió organizar de manera sistemática la respuesta institucional frente a fenómenos de violencia y criminalidad, fortaleciendo la capacidad de reacción articulada entre los organismos de seguridad y justicia.
- En 2025 se desarrollaron las 35 intervenciones interinstitucionales programadas, integrando la oferta distrital de servicios en los territorios priorizados y alcanzando el cumplimiento total de la meta anual. Estas intervenciones permitieron articular acciones de seguridad, prevención y acceso a servicios sociales, fortaleciendo la presencia integral del Estado en los territorios y promoviendo respuestas coordinadas frente a problemáticas estructurales. Incluso, el trabajo intersectorial

facilitó la concurrencia de entidades distritales y actores locales, mejorando la focalización de la oferta institucional y la atención a comunidades priorizadas.

#### Cooperación ciudadana

- Durante la vigencia 2025 se implementó el 100% del plan de acción de Gestión Comunitaria de la Seguridad y la Convivencia programado para el año, desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la articulación con actores comunitarios en los territorios priorizados. Para lograrlo, se consolidaron espacios de diálogo y concertación, fortalecimiento redes comunitarias y promoción de estrategias de prevención desde un enfoque territorial y participativo, contribuyendo a mejorar la relación Estado–comunidad y la apropiación de las acciones de seguridad y convivencia.

#### Datos para la seguridad

- Se formalizó la creación y reglamentación del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante resolución No 0286 de la SDSCJ y se realizó el lanzamiento al público de la página web. Por otra parte, se socializó la creación del Observatorio en el encuentro anual de la Red de Observatorios Distritales (ROD). Se culminó la construcción de los tableros de visualización del Observatorio correspondientes a los componentes de seguridad, convivencia y justicia, y los relacionados con llamadas a la Línea 123 y gestión administrativa, así como el boletín mensual y el flash informativo, los cuales se encuentran publicados en la página web del Observatorio de S, C y J.
- Durante la vigencia 2025 se logró:
  - Consolidación del Data Lake como repositorio único institucional, integrando varias fuentes de datos para la alimentación automática y confiable de los tableros de control.
  - Operación del Sistema de Información Integrado, permitiendo el monitoreo en tiempo real y la evaluación estratégica de planes y programas mediante analítica avanzada basada en el Data Lake.

#### Distritos seguros

- Durante la vigencia 2025 se caracterizaron 20 territorios, cumpliendo el 100% de la meta anual programada, la cual fue alcanzada de manera anticipada en el segundo trimestre. Para lograrlo, se consolidaron 20 fichas técnicas de caracterización de polígonos, que integran análisis de dinámicas sociales y territoriales, fortaleciendo la base técnica para la toma de decisiones en materia de intervención y transformación territorial. Adicionalmente, el proceso permitió fortalecer la articulación técnica con las instancias de análisis institucional, garantizando que la información caracterizada sirva como insumo estratégico para la priorización y focalización de acciones en el marco del PISSCJ.
- Durante 2025 se logró la intervención de 20 territorios priorizados, alcanzando el 100% de la meta anual establecida. Las intervenciones se desarrollaron bajo un esquema de articulación interinstitucional que integró organismos de seguridad y

justicia, entidades del gobierno distrital y acciones coordinadas en territorio, lo que permitió consolidar respuestas focalizadas frente a dinámicas delictivas y problemáticas de convivencia identificadas en la etapa de caracterización.

- En 2025 se transformaron 10 entornos urbanos priorizados, cumpliendo el 100% de la meta anual programada. Estas transformaciones se materializaron mediante intervenciones físicas y acciones de estabilización en polígonos priorizados, orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, apropiación del espacio público y percepción ciudadana. El proceso permitió consolidar intervenciones integrales que articulan componentes urbanísticos y de seguridad, fortaleciendo la recuperación y estabilización de entornos estratégicos.

#### Lucha contra el cibercrimen

- Durante la vigencia 2025 se implementó la estrategia de difusión programada, alcanzando el cumplimiento de la meta anual establecida. A través de campañas informativas, piezas pedagógicas y acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, se promovió la cultura de autoprotección frente a riesgos asociados a ciberdelitos, fortaleciendo el conocimiento sobre modalidades de fraude digital, suplantación, phishing y otras amenazas. Gracias a ello, se contribuyó a mejorar la capacidad ciudadana para identificar riesgos digitales y adoptar prácticas seguras en entornos virtuales.

#### Lucha contra el crimen

- Durante la vigencia 2025 se implementaron los espacios de intercambio y unificación de información programados, en aplicación de la metodología desarrollada por la SDSCJ, alcanzando la meta anual establecida. Estos espacios permitieron consolidar flujos de información entre organismos de seguridad y justicia, fortalecer el análisis conjunto de dinámicas criminales y priorizar estructuras delictivas para su seguimiento. Con esto, se realizó una contribución para mejorar la calidad, oportunidad y estandarización de la información estratégica, generando insumos técnicos orientados a la afectación y desmantelamiento de grupos criminales organizados.
- En 2025 se elaboraron y remitieron 35 reportes de seguridad ciudadana programados, superando la meta anual establecida de 30 reportes. Estos informes integraron análisis técnico y evidencia cuantitativa sobre dinámicas delictivas, estructuras criminales y comportamientos territoriales, constituyéndose en insumo estratégico para el impulso de investigaciones judiciales orientadas a la desarticulación de grupos criminales organizados. Gracias a esto, se fortaleció la articulación entre análisis estratégico y acción judicial, mejorando la capacidad institucional para soportar técnicamente los procesos de investigación y judicialización.

#### Protección de infraestructura

- Durante la vigencia 2025 se avanzó en la identificación y caracterización de las vulnerabilidades de la infraestructura crítica priorizada, cumpliendo la meta anual

programada (3). Con esto, se consolidaron diagnósticos técnicos sobre riesgos físicos, operativos y contextuales que pueden afectar activos estratégicos de la ciudad, fortaleciendo la base analítica para la toma de decisiones preventivas; el ejercicio incorporó criterios de priorización y análisis interinstitucional, contribuyendo a estructurar una visión integral del riesgo asociado a la infraestructura crítica y alineando la gestión preventiva con el enfoque estratégico del PISSCJ.

- En 2025 se diseñaron los 3 planes de protección correspondientes a la infraestructura crítica priorizada, alcanzando el cumplimiento de la meta anual establecida. Particularmente, estos planes estructuran medidas preventivas, protocolos de coordinación y mecanismos de respuesta ante posibles amenazas, fortaleciendo la capacidad institucional para mitigar riesgos y garantizar la continuidad operativa de servicios estratégicos. El diseño de los planes permitió consolidar lineamientos técnicos y esquemas de articulación interinstitucional, alineados con el enfoque preventivo del PISSCJ.

#### Protección del capital natural

- Durante 2025 se avanzó en la identificación y caracterización de las vulnerabilidades asociadas a activos ambientales estratégicos de la ciudad, cumpliendo la meta anual programada (3). Se consolidaron insumos técnicos sobre factores de riesgo, presiones antrópicas y condiciones territoriales que afectan estos activos, fortaleciendo la capacidad preventiva y de análisis institucional. Adicional, la caracterización incorporó criterios de priorización territorial y articulación intersectorial, lo que permitió integrar variables ambientales dentro de la planeación de seguridad y gestión del riesgo en el marco del PISSCJ.
- En la vigencia 2025 se diseñaron y articularon 3 planes de prevención y manejo de riesgos correspondientes a los activos ambientales priorizados, alcanzando la meta anual establecida. Estos planes estructuran medidas de mitigación, protocolos de coordinación interinstitucional y lineamientos de intervención preventiva, fortaleciendo la gestión integral del riesgo sobre activos ambientales estratégicos. Con esto, se consolidó una visión preventiva alineada con el enfoque territorial del PISSCJ, integrando componentes ambientales dentro de las estrategias de seguridad y convivencia.

#### Seguridad regional

- Durante la vigencia 2025 se avanzó en la estructuración y puesta en funcionamiento del esquema institucional para la gestión conjunta de la seguridad en Bogotá Región, cumpliendo la meta anual prevista. El avance contiene lineamientos de coordinación, roles institucionales y mecanismos de articulación entre entidades distritales y actores regionales, fortaleciendo la gobernanza en materia de seguridad más allá de los límites administrativos del Distrito.

#### Transporte Seguro

- Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las intervenciones programadas bajo un enfoque de integración institucional, alcanzando el cumplimiento de la meta anual

establecida (40 intervenciones). Estas intervenciones articularon capacidades de seguridad, movilidad, infraestructura y servicios urbanos en territorios priorizados, permitiendo respuestas coordinadas frente a problemáticas complejas que requieren acciones multisectoriales.

#### Urbanismo para la seguridad

- Durante la vigencia 2025 se elaboró el documento que sistematiza experiencias exitosas de intervención urbanística con enfoque de seguridad, donde se consolidaron aprendizajes derivados de intervenciones territoriales y transformaciones de entornos urbanos, identificando buenas prácticas, criterios de diseño y elementos normativos que fortalecen la prevención situacional del delito.

## 2.2 Estrategia de Convivencia

La Estrategia de Convivencia tiene como objetivo contribuir a la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y la promoción de relaciones armónicas en las comunidades, como base para la construcción de confianza ciudadana. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha orientado sus acciones al desarrollo de capacidades ciudadanas para la transformación pacífica de conflictos, fomentando interacciones respetuosas y solidarias que fortalezcan el sentido de comunidad. La apropiación de métodos de diálogo, consenso y autorregulación se consolida como un eje central de la intervención, promoviendo la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad y generando condiciones para que las diferencias se gestionen sin recurrir a la violencia.

El Concepto Operacional de Convivencia para Bogotá Región se fundamenta en un enfoque integral que articula cultura ciudadana, enfoque territorial y rural, enfoque diferencial y enfoque de derechos, con el propósito de adaptar las intervenciones a las particularidades sociales, geográficas y poblacionales del territorio. A partir de la identificación de contextos problemáticos como el espacio público, el transporte, el medio ambiente, las zonas de rumba y los entornos escolares, se priorizan acciones coordinadas que permitan fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida. Este modelo promueve la interagencialidad como principio estructurante, integrando a la institucionalidad pública, organizaciones comunitarias, actores privados, academia y cooperación internacional, bajo la orientación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La implementación de esta estrategia se desarrolla mediante 6 líneas de acción y 23 acciones orientadas a la prevención, la pedagogía, la aplicación de la norma y la construcción de paz, consolidando un sistema de convivencia coordinado y participativo. Estas intervenciones buscan fortalecer el disfrute corresponsable de la ciudad, promover el cuidado del espacio público, el ambiente y el patrimonio cultural, y garantizar el respeto por los derechos humanos como fundamento de la convivencia. En conjunto, este despliegue contribuye a la transformación sostenible de las dinámicas sociales en Bogotá, avanzando

hacia una ciudad más justa, equitativa y armónica, donde la confianza institucional y comunitaria se consolide como pilar del bienestar colectivo.

### **2.2.1 Resultados de la estrategia de Convivencia**

Durante la vigencia, la Estrategia de Convivencia avanzó en la sistematización de prácticas comunitarias y liderazgos orientados a la gestión constructiva de la convivencia, fortaleciendo el Sistema Distrital de Convivencia mediante la consolidación de nodos y el desarrollo de entornos preventivos. Estas acciones permitieron robustecer capacidades instaladas en los territorios y promover la apropiación ciudadana del Código Nacional de Seguridad y Convivencia como herramienta preventiva.

Se realizaron intervenciones formativas y procesos pedagógicos con enfoque de cultura ciudadana en poblaciones priorizadas, orientados a generar cambios sostenibles en comportamientos y prácticas cotidianas. De manera complementaria, se desarrollaron programas comunitarios que fomentan la corresponsabilidad en el uso del espacio público, el cuidado del ambiente y la conservación del patrimonio, fortaleciendo la confianza y el tejido social.

A través de la línea “¡Con-VIVAMOS lo bien!”, se diseñaron y actualizaron metodologías formativas para la autorregulación, la gestión de conflictos y la promoción de habilidades sociales y comunitarias. Estas herramientas fueron acompañadas por procesos de implementación y seguimiento en territorios priorizados, consolidando acuerdos de convivencia y mecanismos pacíficos de resolución de conflictos.

En el marco del ecosistema para la convivencia, se promovieron espacios de diálogo e intercambio entre actores sociales, institucionales y privados, fortaleciendo la confianza multinivel y la participación activa de organizaciones comunitarias. Así mismo, se avanzó en la consolidación de un modelo de articulación para la generación de alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas en convivencia.

La estrategia también incluyó la convocatoria de iniciativas ciudadanas y la suscripción de acuerdos colaborativos, ampliando la participación comunitaria y el alcance territorial de las acciones. Estas alianzas permiten integrar esfuerzos institucionales y sociales, potenciando el impacto de las intervenciones y garantizando continuidad en los procesos.

En la línea “Transformando-NOS”, se amplió la cobertura de los servicios de atención al ciudadano para la gestión de medidas correctivas, se incorporaron herramientas tecnológicas para fortalecer la territorialización del modelo de atención y se consolidaron flujos de información que facilitan la comprensión del territorio y la proyección de acciones de convivencia basadas en evidencia.

Finalmente, a través de la línea “Comuniquemos Convivencia” y “Distrito Convivencia”, se impulsaron contenidos pedagógicos y narrativas en medios y redes sociales, así como acuerdos intersectoriales que fortalecen la sostenibilidad de las iniciativas. En conjunto, estas acciones consolidan un modelo integral y participativo de convivencia, orientado a la prevención, la corresponsabilidad y la construcción de una ciudad más armónica y cohesionada.

## 2.2.2 Principales logros de la estrategia de Convivencia

¡Con-VIVAMOS a lo bien!

- Se realizó el diseño de ciento veintisiete (127) metodologías diferenciales para la prevención y transformación de comportamientos contrarios a la convivencia. Estas metodologías fortalecieron las habilidades sociales, autorregulación y gestión de conflictos, cumpliendo la meta anual.
- Se realizó la construcción de un documento que da cuenta del diseño de veintiocho (28) herramientas pedagógicas implementadas; para estas, se integraron contenidos orientados a la transformación de comportamientos y gestión emocional en contextos de conflictividad
- Se logró el cumplimiento de los 10 acuerdos de convivencia en los territorios priorizados, con participación de comunidad multiplicadora de convivencia.

Comuniquemos Convivencia

- El principal logro del Equipo de Narrativas fue alcanzar al 100% la meta de 20 campañas de comunicación enfocadas en diferentes grupos poblacionales y líneas estratégicas de la Dirección de Prevención y cultura Ciudadana, que pretenden transformar comportamientos específicos según cada una de las campañas.

Distrito Convivencia

- A partir del establecimiento y cumplimiento de acuerdos voluntarios, técnicos, sociales y políticos respecto a la convivencia en la ciudad, se logra optimizar los recursos existentes, potenciar el impacto de las intervenciones, minimizar la duplicidad de esfuerzos, generar valor público, garantizar la participación ciudadana, construir y fortalecer la confianza y potenciar las decisiones y las acciones implementadas por cada actor, en el marco de sus propios intereses y competencias.

Eco-sistema para la Convivencia

- Se logró hacer el encuentro de liderazgos e intercambio de experiencias “Sabores y saberes: Bogotá nos conecta 2025” el cual tuvo como objetivo, reconocer las iniciativas comunitarias mediante un espacio de diálogo e intercambio de saberes que fortalezca vínculos y relaciones hacia el posicionamiento de la convivencia de los y las líderes en sus territorios. Contó con la participación de 122 personas, donde se visibilizó el papel central de las y los líderes comunitarios en la promoción de la convivencia y al reconocer formalmente sus procesos, fortaleció su legitimidad y la motivación para continuar impulsando iniciativas en los territorios.”
- El modelo de relacionamiento en lógica de Red, fue implementado con un piloto de 1 proceso por localidad en el segundo semestre de 2025. Con corte 15/12/25 los procesos medidos bajo esta lógica permitieron establecer el indicador de producto: 20 procesos (1 por localidad) en las siguientes fases: 3 Procesos en fase de Madurez, 3 Procesos en fase de Gestión y 14 Procesos en fase de Transformación.

- Se logró realizar una convocatoria para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas a través de la suscripción de un convenio interadministrativo con el IDPAC, cuyo objeto “aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las organizaciones a través del acompañamiento y apoyo de iniciativas ciudadanas para la convivencia en el marco del CNSCC”, permitió fortalecer 58 iniciativas ciudadanas por medio de las organizaciones sociales caracterizadas por el IDPAC.

Entre todos ¡Transformamos la Convivencia!

- Durante la vigencia 2025 se elaboró el documento programado, donde se sistematizaron las prácticas comunitarias y experiencias de liderazgo orientadas a la gestión constructiva de la convivencia. Este insumo permitió visibilizar iniciativas territoriales exitosas, identificar factores de éxito y consolidar aprendizajes replicables en otros contextos. El avance fortaleció el reconocimiento del liderazgo comunitario como actor clave en la prevención de conflictos y la promoción de la convivencia pacífica. El fortalecimiento de capacidades comunitarias en las 20 localidades configuró multiplicadores de prácticas relacionales armónicas.
- En 2025 se avanzó en la incorporación de servicios distritales al Sistema Distrital de Convivencia, donde se articuló la oferta institucional en torno a la gestión preventiva, fortaleciendo capacidades territoriales para la creación y sostenimiento de entornos preventivos. La integración de servicios mejoró la coordinación intersectorial y facilitó una respuesta más estructurada frente a factores de riesgo asociados a conflictos y deterioro de la convivencia.
- Durante 2025 se desarrollaron 450 intervenciones formativas programadas con enfoque de cultura ciudadana con la participación de 39.972 personas en instituciones educativas, espacio público, propiedad horizontal, zonas de rumba y organizaciones comunitarias, cumpliendo la meta anual establecida. Estas acciones promovieron valores de respeto, corresponsabilidad y resolución pacífica de conflictos en poblaciones priorizadas, fortaleciendo capacidades individuales y colectivas para la convivencia. El avance permitió consolidar un enfoque pedagógico territorial y diferencial, alineado con los principios de prevención y transformación cultural del PISSCJ.
- En la vigencia 2025 se implementaron los programas comunitarios programados, alcanzando el cumplimiento de la meta anual. Estos programas promovieron la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del espacio público, la protección ambiental y la conservación del patrimonio cultural, fortaleciendo la apropiación social del territorio y la prevención de conflictos asociados al uso indebido de bienes públicos.

Transformando-NOS

- Se garantizó el derecho a la información en 23 espacios presenciales y virtuales para la gestión de comparendos por convivencia y se inauguró la puesta en marcha del centro de atención virtual de comparendos, a través del cual 180 personas

recibieron orientación personalizada sobre los derechos, procedimientos y tiempos para la gestión de comparendos por convivencia.

- Se logró definir el medio tecnológico y desarrollar el estudio de mercado en dos etapas para la implementación de kioscos de auto servicio.
- Desarrollo de convenio de interoperabilidad entre la plataforma ARCO y la plataforma LICO para la recepción de datos de decisión desde la fuente primaria.
- Se implementó el desarrollo metodológico para el abordaje de ciudadanos con comparendos a través de actividades participativas que involucraron el diálogo, la creación colectiva y el reconocimiento del ciudadano en la construcción de convivencias.

## **2.3 Estrategia de Justicia**

La Estrategia de Justicia tiene como objetivo formalizar el Sistema Distrital de Justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, articulando actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra. En este contexto, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha orientado sus esfuerzos a transformar y coordinar las capacidades institucionales existentes, fortaleciendo tanto la justicia formal como la justicia social y comunitaria. Este proceso busca priorizar la resolución efectiva de conflictos y la restauración del tejido social, promoviendo un modelo centrado en la garantía de derechos y en la construcción de confianza ciudadana.

La estrategia aprovecha las capacidades técnicas instaladas, el talento humano especializado y la presencia territorial a través de equipamientos móviles y fijos, con el fin de ampliar el acceso a la justicia en los territorios. De manera especial, se promueve un enfoque diferencial y restaurativo dirigido a jóvenes en conflicto con la ley, personas privadas de la libertad, población pospenada, así como comunidades en situación de vulnerabilidad. Este modelo prioriza la prevención, la reintegración social y la reparación del daño, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación comunitaria en los procesos de justicia.

Para alcanzar estos propósitos, se desarrollan estrategias integrales orientadas a mejorar las rutas de acceso a la justicia, fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y consolidar la Justicia Juvenil Restaurativa. Así mismo, se avanza en la reestructuración de procesos administrativos, la adecuación de infraestructuras y la modernización de sistemas de información, garantizando una operación más eficiente y transparente. En conjunto, el enfoque restaurativo contribuye a la descongestión judicial, la reducción del hacinamiento, la reconstrucción de la confianza en el sistema y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, consolidando un sistema distrital de justicia que responde de manera integral a las necesidades del Distrito Capital.

### **2.3.1 Resultados de la estrategia de Justicia**

Durante la vigencia, la Estrategia de Justicia avanzó en la formalización y consolidación del Sistema Distrital de Justicia con enfoque restaurativo, fortaleciendo la articulación entre actores públicos, comunitarios y sociales. Se priorizó la consolidación de un modelo que

garantice el acceso efectivo a la justicia en los territorios, promoviendo respuestas oportunas y centradas en la resolución de conflictos y la restauración del tejido social.

Se fortalecieron las rutas de acceso a la justicia mediante la ampliación y optimización de servicios en Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, y otros equipamientos fijos y móviles, mejorando la cobertura territorial y la atención a poblaciones vulnerables. Estas acciones contribuyen a acercar la justicia a la ciudadanía y a descongestionar el sistema judicial formal.

En el marco de la justicia restaurativa, se consolidaron estrategias orientadas a jóvenes en conflicto con la ley, población privada de la libertad y personas pospenadas o posegresadas, promoviendo procesos de reintegración social y prevención de la reincidencia. Este enfoque prioriza la reparación del daño, la corresponsabilidad y la garantía de derechos, fortaleciendo la convivencia y la cohesión comunitaria.

La estrategia también impulsó el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos, promoviendo la conciliación, la mediación y otras herramientas que permiten resolver controversias de manera ágil y participativa. Estas acciones favorecen la cultura del diálogo y reducen la judicialización innecesaria de conflictos comunitarios.

De manera complementaria, se avanzó en la reestructuración de procesos administrativos, la adecuación de infraestructura y la modernización de sistemas de información, garantizando mayor eficiencia, trazabilidad y transparencia en la operación del sistema distrital de justicia. Esto permite mejorar la calidad del servicio y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

En el componente de articulación interinstitucional, se promovió la coordinación con entidades del orden distrital y nacional, así como con organizaciones sociales y comunitarias, consolidando un modelo de justicia más integrado y territorializado. Esta articulación fortalece la capacidad de respuesta frente a problemáticas complejas y favorece intervenciones integrales.

En conjunto, estas acciones consolidan un sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo que no solo resuelve conflictos, sino que también restaura relaciones y promueve la reintegración social.

### **2.3.2 Principales logros de la estrategia de Justicia**

¡Juntos Somos Más!

- Se construyó la estrategia de seguimiento y la herramienta de implementación, se inició un piloto en las Casas de Justicia de San Cristóbal, Bosa Centro y Bosa Campo Verde para medir la satisfacción de las necesidades de justicia de la ciudadanía y la efectividad de la atención. El instrumento evalúa la resolución de los casos, la calidad percibida del servicio y la utilidad de la orientación, remisión y acompañamiento brindados, alcanzando un 76 % de efectividad. No obstante, la medición se limita al alcance de la intervención institucional, dado que la decisión final puede depender de otras autoridades competentes.

- Se elaboró el borrador del acto administrativo y se adelantaron las gestiones con Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno para la viabilidad de la conformación de las instancias propuestas en el instrumento, así como los ajustes y acciones adicionales solicitados por la DJC para la adopción del Sistema. A la fecha ya culminó la publicación en la plataforma LegalBog para la consulta y participación ciudadana y se encuentra la DAJ en la respuesta ciudadana a observaciones realizadas, paso previo a la remisión a Secretaría Jurídica para la suscripción final.
- Durante la vigencia se alcanzaron un total de diez (10) rutas de atención, las cuales constituyen herramientas operativas para la orientación, remisión y articulación interinstitucional. Estas rutas abordan las siguientes tipologías de conflictividad: conflictos por deudas y obligaciones; violencia intrafamiliar; trata de personas; atención a niñas, niños y adolescentes; atención a víctimas del conflicto armado; disolución y reconocimiento de vínculos de pareja; conflictos en propiedad horizontal; atención a personas con discapacidad auditiva; activación y gestión de la alerta naranja; y orientación y atención de conflictos de arrendamiento.

#### Al derecho y a lo bien

- Se avanzó en la consolidación de las primeras sedes del Centro Distrital de Resolución de Conflictos (CDRC) en San Cristóbal, Chapinero y Ciudad Bolívar, mediante acciones de articulación y socialización de la conciliación en equidad, con oferta de mediación
- Se construyó Plan de Acción para la formulación de la política pública.
- Como un hito sin antecedentes, como primera ciudad del país en lograrlo, estructuramos, adjudicamos y pusimos en marcha el contrato de suministro de alimentación por ración diaria para la población privada de la Libertad en los centros de detención transitoria de la ciudad, con altos estándares de calidad, inocuidad y servicio en la ejecución desde el 19 de agosto de 2025, en el marco de la Ley 65 de 1993 y la Sentencia Constitucional SU -122 de 2022.
- Articulación Institucional: Activación de la Mesa Técnica y definición de un Plan de Trabajo conjunto para la especialización de funciones entre justicia y servicios sociales.
- Descentralización de la Prevención: Acuerdo de operación del Programa de Prevención en Ciudad Bolívar, Usme y Suba, delegando el liderazgo territorial a la SDIS.
- Estrategia de Transición: Diseño del protocolo de transferencia de adolescentes vinculados a sanciones (FORJAR) hacia modelos de atención más alineados con la misionalidad de cada entidad.
- Sinergia Educativa y Económica: Propuesta de certificación técnica a través de ERES y la Escuela de Oficios para que jóvenes en conflicto con la ley accedan a Apoyos Económicos Condicionados (Jóvenes con Oportunidades).
- Durante la vigencia, el Comité de Traslado de las Comisarías de Familia ajustó el informe para el Concejo de Bogotá, precisando costos y condiciones del proceso, e

identificó que la reducción de recursos comprometía su viabilidad, por lo que la situación fue escalada a las secretarías competentes para evaluar alternativas.

- Finalmente, se elaboró y remitió un informe consolidado con la trazabilidad y gestiones adelantadas, en el que se advierte formalmente la inviabilidad de ejecutar el traslado sin la asignación de los recursos requeridos.

### Casa y Libertad

- Se logró estructurar los componentes metodológicos del modelo, definir rutas de atención articuladas con las dimensiones individual, familiar y comunitaria, e iniciar su aplicación piloto en procesos de acompañamiento, sentando las bases técnicas y operativas para su consolidación institucional.
- Se integró el proceso académico con el fortalecimiento de competencias laborales y habilidades para la generación de ingresos, promoviendo trayectorias de inclusión social y productiva que contribuyen a la disminución del riesgo de reincidencia.
- Se avanzó en la articulación interinstitucional para la generación de oportunidades de formación para el trabajo, intermediación laboral y vinculación productiva, ampliando las alternativas de inclusión socioeconómica y contribuyendo a la disminución del riesgo de reincidencia.
- Se realizó socialización de buenas prácticas y visibilización de casos de éxito. Este ejercicio permitió posicionar el programa ante actores estratégicos y la ciudadanía, favoreciendo la generación de capital social, el reconocimiento institucional y la ampliación de redes de apoyo para la inclusión social y productiva de la población pospenada.

### Distritos Preventivos

- Se construyeron cinco (5) diagnósticos participativos de conflictividad en las localidades de Sumapaz, Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Los Mártires y Suba, cuyos resultados permitieron reenfocar, desde una perspectiva participativa y territorial, la elaboración de nuevos documentos de diagnóstico orientados a identificar con mayor precisión las principales conflictividades, dinámicas sociales y barreras de acceso a la justicia presentes en cada territorio.
- Se diseñó el instrumento “Encuesta de Percepción de la Conflictividad Escolar” y, en sinergia con las Direcciones Locales de Educación DILE, se aplicó en las instituciones educativas de las localidades de Bosa, San Cristóbal, La Candelaria y Fontibón.
- Se diseñaron Módulos Grupales de Prevención Primaria para abordar las principales problemáticas identificadas (Acoso y maltrato a través de las redes sociales, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Habilidades para la vida y comportamiento prosocial, prevención de la violencia intrafamiliar (módulo jóvenes y familias), prevención de las conductas sexuales de riesgo).
- Se implementaron los primeros módulos a manera de pilotaje en las Localidades de Fontibón y La Candelaria.
- Se realizaron 18 acciones formativas con un alcance de 2.321 personas, orientadas en el fortalecimiento de capacidades para la resolución de conflictos, acceso a la

justicia y socialización de rutas y servicios, dirigidas a distintos grupos poblacionales en varias localidades del Distrito, como Instituciones Educativas Distritales y organizaciones sociales.

- Se realizaron acciones de formación y acompañamiento a los Equipos Locales de Acceso a la Justicia en las localidades de Bosa, Fontibón y Candelaria. Dichas acciones sumaron 70 horas y comprendieron temas como enfoque restaurativo, prácticas restaurativas, habilidades socioemocionales, técnicas de arte y restauración, legislación educativa y módulos de prevención.
- En articulación con la Secretaría de Educación Distrital se implementó la Estrategia de Educación Flexible - ERES en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa, se logró la vinculación de 397 jóvenes y se realizaron 2 jornadas de formación con docentes y coordinadores de las IED Los Alpes y Sierra Morena vinculados a esta oferta educativa".
- Diseño del documento de la estrategia de intervención interagencial para la promoción, prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG) y la violencia sexual, el cual establece lineamientos técnicos y operativos para su formulación e implementación.

#### El cuento es convivir

- Durante la vigencia se realizaron los eventos de cierre, sistematización y evaluación de la Estrategia de Redes de Organizaciones Sociales para la Convivencia en Sumapaz, Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Los Mártires y Suba, con la participación más de 40 organizaciones sociales. Estos espacios permitieron visibilizar avances, fortalecer la articulación comunitaria e institucional y recoger aprendizajes para la continuidad de la estrategia.
- Se realizaron recorridos por los territorios priorizados de las localidades de Bosa y San Cristóbal, permitiendo identificar organizaciones sociales e instancias de participación, con el fin de establecer posibles alianzas estratégicas y consolidar un directorio.
- Se participó en diversas instancias de articulación como el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia COLIA y el Comité Local de Juventud, a fin de articular acciones de trabajo en red con las entidades participantes.
- Se realizó la II versión del Festival de las Artes Restauradas con participación de grupos de las Localidades de Bosa y San Cristóbal.
- Se conformaron cinco (5) Laboratorios Locales de Justicia como espacios de análisis, articulación interinstitucional y construcción colectiva de soluciones frente a las problemáticas territoriales, en las localidades de Sumapaz, Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Suba.
- Se realizaron 15 procesos pedagógicos, cada uno conformado por ocho (8) sesiones, con el resultado de los 120 sesiones para más de 400 personas vinculadas, en temas de cartografía social, gestión de emociones, exigibilidad de derechos, rutas de justicia y métodos de resolución de conflictos, en el marco del desarrollo de los procesos pedagógicos.

- Se realizó el evento Voces para Sanar con el objetivo de conmemorar la fortaleza, la resiliencia y el agenciamiento las personas vinculadas a los programas de la DRPA en calidad de víctimas, luego de atravesar situaciones de violencia o vulneración que han marcado su historia. IV Encuentro del Día Internacional de las Niñas – Sueña como Niña: Vive sin Estereotipos, espacio institucional orientado a promover el reconocimiento de los derechos de las niñas, visibilizar sus capacidades y contribuir a la eliminación de prácticas y estereotipos que reproducen desigualdades de género. En 2025, la estrategia de Proyección Comunitaria Restaurativa vinculó 415 personas en las Localidades de Bosa y San Cristóbal, se realizaron 670 actividades de arte, deporte y cultura y se logró la participación de 6.933 personas.
- Se avanzó en la consolidación de una base de datos de iniciativas, actores y organizaciones sociales vinculadas a la prevención de la violencia y la promoción de la solución pacífica de conflictos en Bogotá D.C, en 6 localidades. Asimismo, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento y la visibilización de 43 iniciativas comunitarias que promueven la prevención de violencias y solución de conflictos en las localidades de Suba, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar, Mártires y Sumapaz.
- Se realizó una actividad de promoción de la convivencia en la Localidad de San Cristóbal: Actividad en la sede La Victoria del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en articulación con IDIPRON y Policía Nacional.
- Se participó en el evento de elección de los Consejos Locales de Juventud con presentaciones artísticas y muestras culturales de los grupos de danza “Ritmo joven” y de Expresión Corporal Circense “Surcando Montañas”.
- Se participó en Expoartesanas 2025 realizado en Corferias, en el cual se expusieron los diferentes productos elaborados por los participantes de las Líneas de Arte y Cultura y formación para el trabajo.
- Se participó en Expotalentos con presentaciones de los grupos de danza y actividad física de las localidades de San Cristobal y Bosa, dando a conocer el desarrollo de los procesos artísticos con enfoque restaurativo que se realizan desde el PRFAE.

#### Justicia en plural

- Se avanzó en la puesta en marcha del Centro Distrital de Resolución de Conflictos (CDRC), donde se ofrecerán servicios de mediación profesional (UMC), conciliación en equidad y conciliación en derecho, esto último, pendiente de habilitación por parte del Ministerio de Justicia, dado que al ser expedido el Decreto que reglamenta el Estatuto de Conciliación Ley 2220 en el mes de diciembre de 2025, los requisitos para solicitar la habilitación han cambiado y generó un retroceso en el proceso iniciado.
- Se consolidó el Documento Diagnóstico, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño junto con el Plan de Acción y la solicitud de ajuste de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación, para su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Posteriormente, la SDP remitió concepto señalando modificaciones. En respuesta, se efectuaron los ajustes correspondientes y se

remitió la versión final del Plan de Acción y del formato de ajuste de política pública a la SDP.

- Se adelantó un proceso de articulación con la Dirección de Seguridad para estructurar y ejecutar un cronograma de capacitación en mediación con enfoque restaurativo dirigido a uniformados de la Policía Nacional, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG). Se llevaron a cabo dieciocho (18) talleres de capacitación, que beneficiaron a un total de 1.068 uniformados, fortaleciendo sus capacidades en mediación y resolución pacífica de conflictos con enfoque restaurativo.

#### Justicia que transforma

- En 2025 la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, en articulación con la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, inicia la incorporación de los enfoques restaurativos y de derechos a través de una etapa diagnóstica, de estructuración y pilotaje de cuatro estrategias definidas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ), orientadas a la transformación del modelo carcelario.
- Se dio comienzo al Proyecto “Cárcel Restaurativa: Se diseñó la Encuesta de Caracterización de la Conflictividad Carcelaria y se aplicó a 350 PPL de todos los patios de la Cárcel Distrital. Se produjo el documento técnico: Lectura interpretativa de la conflictividad entre las PPL en la Cárcel Distrital. Se realizaron entrevistas a profundidad y grupos focales con distintos actores de la Cárcel Distrital a fin de complementar la lectura de la conflictividad en la institución. Se está trabajando en el diseño de la Estrategia para el Manejo de Conflictos con Enfoque Restaurativo en la Cárcel Distrital (incluye la formación de mediadores de conflictos entre el cuerpo de custodia y vigilancia, el personal administrativo y psicosocial, y las PPL).
- En 2025 se estructuró formalmente la Estrategia de atención al consumo problemático de sustancias psicoactivas en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Se completó exitosamente la aplicación de la “Encuesta diagnóstica de consumo de sustancias psicoactivas en la Cárcel Distrital” en una muestra representativa de PPL. Se llevó a cabo la sensibilización de la estrategia en todos los pabellones de la Cárcel Distrital y se realizaron atenciones grupales e individuales a 80 Personas Privadas de la Libertad. Así mismo, se realizó una articulación con la Unidad de Servicios de Salud (Subred Centro Oriente) y otros actores institucionales, con el fin de coordinar la aplicación del modelo restaurativo.
- En 2025 se avanzó en la construcción de la estrategia “Ruta de Apoyo a la Productividad” en el marco de la Escuela de Oficios como una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas de las Personas Privadas de la Libertad en la Cárcel Distrital y el CER, cumpliendo con la meta parcial programada y aportando al avance acumulado del cuatrienio.
- Generación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores privados estratégicos que potencian la atención intramural.
- Desarrollo de insumos técnicos y diagnósticos preliminares para la formulación del Plan de creación de la Escuela de Formación del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

## Justicia Restaura-VIDAS

- Se presentó el Proyecto Localidades Restaurativas a las Alcaldías Locales de Bosa, Fontibón, La Candelaria, San Cristóbal y Puente Aranda.
- Se realizaron acciones de formación con estudiantes, docentes, padres y madres de familia en instituciones educativas de 19 Localidades. Los temas abordados fueron prácticas restaurativas en la escuela, aproximación al conflicto desde la paz positiva y enfoque restaurativo. Se trabajó con 161 colegios, con participación de 5.413 estudiantes, 2079 docentes, 1,111 integrantes de Comités de Convivencia Escolar. Se realizaron 9.473 sesiones de atención individual, grupal y familiar.
- Diseño Normativo y Técnico: Creación del Modelo de Atención y PAI "Travesía Restaurativa" (incluye protocolos, rutas y módulos) para sanciones no privativas de la libertad.
- El Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA) continuó implementando las cuatro rutas: 1) Procedimiento Penal Abreviado; 2) Procedimiento Penal Ordinario; 3) Ejecución de la pena y 4) Casos de jurisdicción de familia. A través de estas cuatro rutas se atendieron 651 personas en los roles de ofensores, víctimas y redes de apoyo, en el segundo semestre de 2025.
- Se incrementó la relación con las Comisarías de Familia logrando que 10 comisarías hicieran remisiones: Kennedy, Barrios Unidos, Bosa, Fontibón, Candelaria, Suba, Santafé, Mártires, Tunjuelito y Chapinero.
- Se avanzó en la formulación de la estrategia de atención a delitos de baja lesividad y alto impacto social, incluyendo la ruta de remisión de casos.

## Mujeres vivas, comunidades seguras

- Se diseñó y socializó el documento de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de prevención de comportamientos abusivos y de violencia en entornos comunitarios y familiares, con énfasis en la prevención y la seguridad contextual. En este marco, se desarrollaron nueve (9) sesiones en las localidades de Sumapaz, Antonio Nariño y Suba, así como a nivel distrital con dependencias de la Policía Nacional, con la participación total de 418 personas.
- En 2025 se atendieron 885 mujeres y se realizaron 6.562 sesiones de atención individual, grupal y familiar (cada sesión de atención tiene una duración de entre 1 y 4 horas).
- Se estructuró la Guía de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en las Casas de Justicia, orientada a garantizar la protección integral de sus derechos y brindar respuestas oportunas, efectivas y articuladas frente a sus necesidades de acceso a la justicia. Durante la vigencia, se registraron 450 atenciones a NNA, concentradas principalmente en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad, como Ciudad Bolívar, Bosa Campo Verde, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín.
- Se diseñó y socializó el programa de habilidades para la gestión de emociones y la transformación de masculinidades hegemónicas en los servicios de acceso a la justicia, como una estrategia orientada al fortalecimiento de capacidades personales y relacionales de los equipos institucionales. En este marco, se desarrollaron

jornadas de sensibilización dirigidas a las Casas de Justicia y al nivel central de la Dirección de Acceso a la Justicia, centradas en el autoconocimiento, la identificación y autogestión de emociones y la reflexión sobre los roles y estereotipos hegemónicos de masculinidad.

- Durante el periodo se puso en marcha la estrategia de la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas en las Casas de Justicia de Usme y Puente Aranda. Con esta ampliación, la Ruta opera en nueve (9) Casas de Justicia del Distrito. En total, se atendieron 3.255 mujeres, quienes fueron orientadas y remitidas a las entidades competentes según la tipología de los casos, garantizando una atención integral, oportuna, articulada y con enfoque de género.
- Durante el periodo se realizaron diez (10) acciones en el marco de la planeación e implementación del Plan Distrital de Prevención de Violencias por Razones de Sexo y Género, con énfasis en la violencia intrafamiliar y sexual, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), dentro de las que se destacan acciones territoriales mediante jornadas de “Justicia al Barrio”, en coordinación con Comisarías de Familia Móviles.

#### Regularse es la jugada

- Durante el periodo reportado se realizaron siete (7) asistencias técnicas a JAC, comunidades y otros actores locales de justicia, enfocadas en fortalecer capacidades comunitarias y socializar rutas y mecanismos de acceso a la justicia en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Los Mártires. En total participaron 356 personas. Adicionalmente, se realizó apoyo y acompañamiento técnico con (10) asistencias técnicas dirigidas a los Consejos Locales de Propiedad Horizontal (CLPH) y al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal (CDPH). Las actividades se desarrollaron con los CLPH de las localidades de Suba, Engativá, Los Mártires, San Cristóbal, Usaquén, Fontibón, Kennedy, Bosa, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.
- Se consolidó la versión definitiva de la Estrategia Local de Comprensión y Apropiación Social de la Justicia Comunitaria, orientada a superar barreras estructurales, territoriales y socioculturales que han limitado el acceso a la justicia, especialmente frente al desconocimiento de la justicia no formal y comunitaria. Adicionalmente, se formularon cinco (5) estrategias de apropiación comunitaria para las localidades de Kennedy, Tunjuelito, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Suba, atendiendo a las particularidades territoriales, socioculturales e institucionales, así como a los criterios de focalización definidos para cada localidad.
- El 9 de diciembre de 2025 se realizó, en la Cámara de Comercio sede Kennedy, un (1) evento de reconocimiento a los conciliadores en equidad que articularon su labor voluntaria con las Unidades de Mediación y Conciliación durante el año. Se otorgó un reconocimiento especial a dos conciliadores de la Casa de Justicia de San Cristóbal por su apoyo destacado y se entregaron diplomas a quienes participaron en procesos de fortalecimiento pedagógico. El evento contó con más de 100 operadores de justicia no formal y comunitaria.

## **2.4 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades para la Atención de Emergencias**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento integral del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), como infraestructura estratégica para la seguridad y la atención de emergencias en el Distrito Capital. La gestión se orientó a garantizar la continuidad operativa de los sistemas misionales, modernizar capacidades tecnológicas clave y sentar las bases técnicas para la evolución del modelo de comando y control, en coherencia con las necesidades dinámicas del territorio.

En este marco, se avanzó en la consolidación de herramientas para el uso estratégico de la información, el fortalecimiento del sistema de videovigilancia, la modernización de las comunicaciones y el aseguramiento del mantenimiento permanente de los componentes tecnológicos críticos. Estas acciones permitieron robustecer la capacidad de monitoreo, mejorar la articulación operativa y preservar la estabilidad de los servicios que soportan la seguridad ciudadana bajo un esquema de operación continua.

Si bien algunas líneas estratégicas proyectadas no contaron con asignación presupuestal durante la vigencia, se adelantaron análisis técnicos y estructuración de proyectos que preparan el camino para su implementación futura. En conjunto, la gestión realizada consolida al C4 como eje articulador del sistema distrital de seguridad, fortaleciendo su confiabilidad, sostenibilidad y capacidad de respuesta frente a los desafíos de la ciudad.

### **2.4.1 Resultados de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Atención de Emergencias**

El fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) se consolidó como una prioridad estratégica para la seguridad y la atención de emergencias en Bogotá. La gestión adelantada estuvo orientada a robustecer la capacidad tecnológica, analítica y operativa del sistema, garantizando su sostenibilidad y preparando su evolución progresiva hacia un modelo más integrado y eficiente.

En materia de analítica de datos, se estructuró el Plan de Analítica como hoja de ruta para potenciar el uso estratégico de la información institucional en la toma de decisiones. Aunque esta línea no contó con asignación presupuestal para su implementación, se avanzó en la revisión técnica de los resultados de consultoría, la priorización de proyectos viables y la consolidación de insumos estratégicos que permiten gestionar futuras fuentes de financiación.

El Sistema Distrital de Videovigilancia presentó avances relevantes mediante la ampliación de cobertura y la modernización tecnológica. Se adjudicó el contrato para la adquisición de 291 cámaras multisensor con cofinanciación distrital y local, y se integraron 1.019 cámaras privadas al sistema, fortaleciendo el modelo de seguridad colaborativa y ampliando la capacidad de monitoreo territorial del C4.

En el componente de comunicaciones, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la continuidad y evolución tecnológica del sistema de radio troncalizado. La renovación de infraestructura crítica y la suscripción de contratos para su fortalecimiento consolidan un sistema más confiable y resiliente, esencial para la coordinación operativa en situaciones de riesgo y emergencia.

De manera transversal, se garantizó el mantenimiento integral de los componentes tecnológicos críticos del C4, asegurando la operación permanente de la línea 123, la conectividad del sistema de videovigilancia y la infraestructura de comunicaciones bajo un esquema 7x24. Esta gestión permitió preservar la estabilidad del servicio y reducir riesgos de interrupción en una infraestructura considerada estratégica para el Distrito.

La estrategia C4 avanzó en consolidar una plataforma tecnológica más robusta, sostenible y alineada con los desafíos de seguridad y atención de emergencias de la ciudad.

#### **2.4.2 Principales logros de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Emergencia**

Implementar el Plan de Analítica de Datos del C4

- Se definió y estructuró el Plan de Analítica de Datos como hoja de ruta estratégica para el uso inteligente de la información del C4, consolidando insumos técnicos y priorizando proyectos viables que preparan su implementación futura y fortalecen la toma de decisiones basada en datos.

Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia

- Se amplió la capacidad de monitoreo territorial mediante la integración de 1.019 cámaras privadas al Sistema Distrital de Videovigilancia, alcanzando una cobertura del 28,14% y fortaleciendo el modelo de seguridad colaborativa. Adicionalmente se incrementó la disponibilidad de cámaras del 65,9% en enero de 2025 al 74,8% en diciembre de 2025, y se realizó la adjudicación del contrato para la adquisición e instalación de 291 cámaras multisensor en 2026.

Modernizar el sistema de radio troncalizado

- Se fortaleció la infraestructura crítica de comunicaciones con la renovación de la planta eléctrica del sitio “El Cable” y la suscripción de contrato para la modernización del sistema de radio troncalizado, consolidando un sistema más robusto y confiable para la coordinación operativa y la atención de emergencias.

Realizar el 100% del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes

- Se garantizó la operación continua 7x24 de los sistemas misionales del C4, asegurando el mantenimiento integral de la línea 123, el sistema de videovigilancia y las comunicaciones, preservando la estabilidad del servicio y reduciendo riesgos de interrupción en una infraestructura crítica para el Distrito.

Construir y dotar un nuevo equipamiento para el C4

- Se priorizó estratégicamente la sostenibilidad operativa del C4 mediante la concentración de recursos en el mantenimiento y fortalecimiento de capacidades existentes, dejando proyectada la construcción del nuevo equipamiento para futuras vigencias según disponibilidad presupuestal.

Renovar el modelo de comando y control del sistema C4

- Se adelantó el diagnóstico normativo y técnico para la transición hacia un modelo C5 más integrado y robusto, incluyendo la formulación del proyecto de descentralización de los C2, dejando estructurada la iniciativa para su financiación y ejecución en próximas vigencias.

## **2.5 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Organismos de Seguridad**

El Fortalecimiento de Capacidades Operativas de Vigilancia Policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C., constituye un eje estructural para garantizar la presencia institucional, la reacción oportuna y la sostenibilidad del modelo de seguridad del Distrito. Esta estrategia se orienta a robustecer las capacidades humanas, tecnológicas, logísticas, administrativas y de infraestructura que soportan la operación diaria de los organismos de seguridad y justicia, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para enfrentar fenómenos delictivos y situaciones de alto impacto bajo un enfoque moderno, articulado y eficiente.

### **2.5.1 Resultados de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de Organismos de Seguridad**

La estrategia fortaleció de manera integral el bienestar, la motivación y las condiciones operativas del personal uniformado, reconociendo que el talento humano es el principal activo del sistema de seguridad. Se ejecutaron recursos del Plan de Bienestar, Estímulos y Reconocimiento, atendiendo el 100% de las solicitudes radicadas y garantizando apoyos logísticos y financieros para esquemas de seguridad y desplazamientos oficiales, además de adjudicar un contrato por \$2.092 millones para servicios integrales de bienestar.

En materia de dotación y movilidad, se incorporaron activos estratégicos que fortalecen la capacidad de despliegue territorial, incluyendo 466 motocicletas (331 uniformadas y 135 no uniformadas), 5 camionetas blindadas, 23 vehículos tipo van y 535 chalecos antibalísticos. Así mismo, se gestionó la adición para la adquisición de 111 motocicletas adicionales, cuya entrega se proyecta para el primer trimestre de 2026, consolidando un parque automotor más robusto y actualizado.

La operación logística fue respaldada mediante el sostenimiento integral de la flota y equipamiento institucional, con 3.102 mantenimientos vehiculares, 1.548 revisiones técnico-mecánicas y el suministro de 988.484 galones de combustible para más de 5.000 vehículos. Adicionalmente, se garantizó la entrega de 379.133 raciones alimentarias y el sostenimiento de 111 semovientes, asegurando la continuidad de la operación policial y penitenciaria.

En el componente tecnológico, se aseguró la operación de la infraestructura de seguridad inteligente del Distrito, manteniendo activos 220 enlaces de conectividad y 12 enlaces satelitales que soportan 158 CAI, 19 estaciones de Policía, 43 equipamientos estratégicos y el C4. También se garantizó la disponibilidad de más de 400 líneas celulares, 920 PDA biométricos, servicios para drones y herramientas especializadas de análisis forense y extracción de datos, fortaleciendo la investigación criminal.

La estrategia incluyó el mantenimiento permanente de infraestructura crítica, con más de 200 inmuebles estratégicos en operación continua, entrega de obras como el Comando de la Brigada XIII y el CAI Bosa – La Libertad, atención de 252 emergencias de infraestructura y mantenimiento preventivo y correctivo en equipamientos esenciales. Esto permitió garantizar presencia institucional permanente y condiciones adecuadas para la atención ciudadana.

Finalmente, se consolidó la gestión administrativa del Fondo de Seguridad mediante un esquema robusto de planeación, seguimiento financiero y control contractual, asegurando trazabilidad, ejecución eficiente de recursos y articulación interinstitucional. Esta arquitectura administrativa permitió respaldar de manera sólida el modelo de fortalecimiento de capacidades operativas del Distrito.

### **2.5.2 Principales logros de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades de los Organismos de Seguridad**

Estrategia de bienestar e incentivos al personal uniformado

- Se garantizó el 100% de ejecución del Plan de Bienestar y Estímulos, fortaleciendo la motivación, permanencia y desempeño operativo del personal uniformado mediante apoyos financieros y servicios integrales especializados.

Plan para organismos de seguridad y justicia (infraestructura)

- Se aseguró la operación continua de más de 200 inmuebles estratégicos y se entregaron obras clave como el Comando de la Brigada XIII y el CAI Bosa – La Libertad, fortaleciendo la presencia institucional y la capacidad de respuesta en el territorio.

Estrategia de dotación a organismos de seguridad y justicia

- Se fortaleció la movilidad, protección y despliegue operativo mediante la adquisición de 466 motocicletas (331 uniformadas y 135 no uniformadas), 5 camionetas blindadas, 23 vehículos tipo van y 535 chalecos antibalísticos. Así mismo, se gestionó la adquisición de 111 motocicletas adicionales, cuya entrega se proyecta para el primer trimestre de 2026.

Plan de mejoramiento tecnológico para organismos de seguridad

- Se garantizó la operación 24/7 de la infraestructura tecnológica crítica, fortaleciendo la anticipación, monitoreo y respuesta frente a incidentes complejos mediante conectividad, biometría y herramientas forenses especializadas.

#### Gestión administrativa del Fondo de Seguridad

- Se consolidó un esquema eficiente de planeación, ejecución y control financiero que permitió garantizar trazabilidad y uso estratégico de los recursos destinados al fortalecimiento de capacidades operativas.

## **2.6 Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales**

El fortalecimiento organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implica la optimización institucional, la modernización tecnológica, el mejoramiento administrativo y el desarrollo de un sistema integrado de información estratégica. Estas iniciativas permiten robustecer la capacidad operativa, organizacional y analítica de la entidad, asegurando una gestión basada en evidencia, alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con altos estándares de disponibilidad tecnológica y con mecanismos avanzados de monitoreo y evaluación sectorial.

### **2.6.1 Resultados de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales**

En el marco del rediseño institucional, se conformó el equipo multidisciplinario responsable del proceso de optimización organizacional y se avanzó en el levantamiento y análisis de cargas laborales en el 100% de las dependencias. Se logró un avance del 80% del estudio técnico, el cual será presentado ante el DASCD para su revisión, fortaleciendo la planeación estructural y la eficiencia organizacional de la Entidad.

En infraestructura administrativa y operativa, se garantizó el mantenimiento integral de la Cárcel Distrital y de equipamientos estratégicos como Casas de Justicia y el C4, mediante contratos financiados con vigencias futuras hasta 2027. Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas eléctricos, hidráulicos, equipos críticos y sistemas contra incendios, asegurando condiciones de salubridad, seguridad y continuidad del servicio.

En servicios administrativos, se garantizó el 100% de provisión oportuna de transporte, vigilancia, operador logístico y demás servicios esenciales para el funcionamiento institucional. Se suscribieron contratos con vigencias futuras que aseguran la continuidad operativa hasta 2027, fortaleciendo la estabilidad administrativa de la Entidad.

En transformación digital y sistemas de información, se consolidó la interoperabilidad entre SIGA y el Lago de Datos institucional, se migraron sistemas a Oracle Cloud en la región Bogotá y se fortaleció la arquitectura tecnológica mediante microservicios, control de seguridad informática y modernización de bases de datos. Se gestionaron más de 42 millones de eventos de seguridad digital y 21.600 requerimientos TI con una efectividad del 99,7%.

En gestión del conocimiento, se produjeron 27 documentos estratégicos de análisis delictivo y fenomenológico, 12 boletines mensuales de seguridad y múltiples actualizaciones de modelos de datos, fortaleciendo la formulación de estrategias en seguridad, convivencia y justicia basadas en evidencia técnica y análisis territorial.

Finalmente, se consolidó la arquitectura Data Lake House en Oracle Cloud, se formalizó el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante resolución, y se implementaron tableros de visualización pública que permiten monitoreo cualitativo y cuantitativo de indicadores sectoriales, fortaleciendo la transparencia, el seguimiento y la toma de decisiones estratégicas.

## **2.6.2 Principales logros de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales**

### Optimización institucional

- Se culminó el levantamiento de cargas laborales en el 100% de las dependencias y se avanzó en el estudio técnico para el rediseño organizacional, fortaleciendo la eficiencia institucional y la planeación estratégica.

### Proveer servicios administrativos

- Se garantizó la continuidad operativa mediante contratos estratégicos con vigencias futuras hasta 2027, asegurando transporte, vigilancia, logística y servicios administrativos esenciales.

### Estrategia de calidad de información y servicios digitales

- Se fortalecieron sistemas estratégicos como ARGOS V2, SIMBA, LICO, COPE y SIDIJUS, consolidando interoperabilidad, trazabilidad y seguridad del dato para la toma de decisiones institucional.

### Disponibilidad de infraestructura tecnológica

- Se migraron 14 sistemas a Oracle Cloud región Bogotá, se gestionaron más de 42 millones de eventos de seguridad informática y se garantizó una disponibilidad tecnológica con efectividad del 99,7%

### Gestión del conocimiento

- Se produjeron 27 análisis estratégicos y 12 boletines de seguridad que fortalecen la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

### Implementación MIPG

- Se alcanzó un cumplimiento del 97% del Plan de Acción MIPG – Plan de Sostenibilidad 2025, cerrando brechas identificadas en FURAG y fortaleciendo el desempeño institucional.

### Sistema integrado de información sectorial

- Se consolidó la arquitectura Data Lake House interoperable en Oracle Cloud, con analítica avanzada y monitoreo de indicadores estratégicos del sector.

#### Creación del Observatorio sectorial

- Se formalizó el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante resolución y se implementaron tableros públicos de visualización para seguimiento cualitativo y cuantitativo de cifras sectoriales

### 3. PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### 3.1 Ejecución Presupuestal Gastos - Vigencia 2025

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco del cumplimiento de sus metas y objetivos, cuenta para la vigencia 2025 con un presupuesto inicial de \$850.807 millones, establecido mediante el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital. De este monto, se comprometió el 97.47 %, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Ejecución	%	Pagos Acumulados	% Giros
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 581.601	-36.946	\$ 544.655	\$ 527.189	96,79%	\$ 302.371	55,52%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 269.206	-39.086	\$ 230.120	\$ 227.966	96,06%	\$ 124.172	53,96%
Total Presupuesto 2025	\$ 850.807	-76.032	\$ 774.775	\$ 755.155	97,47%	\$ 426.543	55,05%

#### 3.1.1 Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 01

##### Gastos De Funcionamiento e Inversión – Unidad Ejecutora UE 01

Para la actual vigencia fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por valor de \$581.601 millones; donde \$131.657 millones corresponden a Funcionamiento, y \$449.944 millones para proyectos de Inversión:

Tabla 2: Gastos de Funcionamiento e Inversión UE 01

UNIDAD EJECUTORA 01	Funcionamiento	\$ 131.657	22,63%
	Inversión	\$ 449.944	77,37%

	Total	\$ 581.601	100%
--	-------	------------	------

A la fecha de corte se comprometieron \$ 527.189 millones correspondiente al 96,79% y pagado \$ 302.371 millones correspondiente al 55,52%, ejecución que se detalla a continuación:

### Gastos de Funcionamiento

Como se mencionó previamente, los recursos disponibles para gastos de funcionamiento, con corte al 31 de diciembre, ascendieron a la suma de \$131.657 millones de pesos. A la fecha, se presentaron modificaciones presupuestales para la presente vigencia por \$ 273 millones de pesos. La ejecución se detalla a continuación:

Tabla 3: Ejecución Funcionamiento UE 01 (Millones de pesos)

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN GIRO	AUT.
Gastos De Funcionamiento	\$ 131.657	\$ 131.384	\$ 128.542	97,84 %	\$ 121.105	92,18 %	\$ 7.437	
Gastos Personal	\$ 102.283	\$ 97.986	\$ 96.994	98,99 %	\$ 96.994	98,99 %	\$ 0	
Adquisición De Bienes Y Servicios	\$ 27.374	\$ 31.398	\$ 31.064	98,94 %	\$ 23.627	75,25 %	\$ 7.437	
Transferencias Corrientes De Funcionamiento	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 483	24,15 %	\$ 483	24,15 %	\$ 0	

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025

### Gastos de inversión

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la apropiación inicial de la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional fue de \$449.944 millones. Durante la vigencia se realizaron modificaciones presupuestales por \$36.672 millones, resultando un presupuesto disponible de \$413.272 millones, distribuidos en diez proyectos de inversión registrados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$398.647 millones llegando a un nivel de ejecución del 96.46%, presentando unos pagos acumulados por \$ 181.266 millones llegando a un nivel del 43.86%, distribuidos así:

Tabla 4: Ejecución Inversión UE 01

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
<b>DIRECTA</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
0315 desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 1.214	\$ 1.214	\$ 1.214	100,00%	\$ 859	70,78%	<b>\$ 355</b>
0295 modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	\$ 11.018	\$ 14.999	\$ 14.407	96,05%	\$ 8.133	54,22%	<b>\$ 6.274</b>
0305 implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	\$ 68.618	\$ 66.266	\$ 62.282	93,99%	\$ 24.986	37,71%	<b>\$ 37.296</b>
0306 ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 17.409	\$ 17.443	\$ 16.043	91,97%	\$ 11.391	65,30%	<b>\$ 4.652</b>

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
0292 fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	\$ 4.816	\$ 4.816	\$ 4.784	99,32%	\$ 3.622	75,20%	<b>\$ 1.162</b>
0296 fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	\$ 122.150	\$ 190.297	\$ 186.029	97,76%	\$ 62.495	32,84%	<b>\$ 123.534</b>
0304 ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	\$ 88.654	\$ 25.003	\$ 24.482	97,92%	\$ 7.188	28,75%	<b>\$ 17.294</b>
0312 fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	\$ 54.082	\$ 19.023	\$ 15.499	81,48%	\$ 8.940	47,00%	<b>\$ 6.559</b>
0294 recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	\$ 12.546	\$ 12.546	\$ 12.385	98,71%	\$ 8.989	71,65%	<b>\$ 3.396</b>
0314 fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad,	\$ 69.437	\$ 61.665	\$ 61.522	99,77%	\$ 44.663	72,43%	<b>\$ 16.859</b>

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.							

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### 3.1.2 Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 02

#### Gastos De Funcionamiento e Inversión – Unidad Ejecutora UE 02

##### Gastos de Inversión

Para la Unidad Ejecutora 02 se asignaron recursos por \$269.206 millones, distribuidos en dos proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Durante la vigencia se efectuaron modificaciones presupuestales por \$39.086 millones, para un presupuesto total disponible de \$230.120 millones.

En cuanto a la gestión de los recursos, se comprometieron \$227.966 millones de pesos, equivalente al 99.06% de la apropiación disponible. Por su parte los pagos efectuados de inversión ascienden a la suma de \$ 124.172 millones de pesos, equivalentes al 53.96%, distribuidos así:

Tabla 5: Ejecución Inversión UE 02

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794
<b>DIRECTA</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794
O2301171207202402 93 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	\$ 4.575	\$ 4.575	\$ 4.417	96,56 %	\$ 3.456	75,55 %	\$ 961

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
O230117450120240290 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	\$ 264.631	\$ 225.545	\$ 223.549	99,11 %	\$ 120.716	53,52 %	\$ 102.833

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### Ejecución Reservas Presupuestales - Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2025 se constituyeron reservas por \$219.242 millones de pesos, presentando al 31 de diciembre de 2025 anulaciones por valor de \$4.849 millones y pagos por valor de \$210.494 millones, correspondiendo a una ejecución del 98,18% y un saldo a la fecha de corte de \$ 3.900 millones.

El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde al 97,85%, y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 98,52%.

Tabla 6: Reservas Presupuestales Funcionamiento e Inversión

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>Total Unidad Ejecutora 01</b>	110.230	1070	109.161	106.813	97.85%	2.348
Funcionamiento	5.299	119	5.180	5.143	99.28%	37
Inversión	104.931	951	103.981	101.671	97.78%	2.311
<b>Total Unidad Ejecutora 02</b>	109.012	3779	105.233	103.680	98.52%	1.552
Inversión	109.012	3779	105.233	103.680	98.52%	1.552
<b>Total Entidad</b>	<b>219.242</b>	<b>4.849</b>	<b>214.394</b>	<b>210.494</b>	<b>98.18%</b>	<b>3.900</b>

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se detalla la ejecución de reservas por proyecto de inversión:

Tabla 7: Detalle Ejecución de Reservas

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>219.242</b>	<b>4.849</b>	<b>214.394</b>	<b>210.494</b>	<b>98,18%</b>	<b>3.900</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.299</b>	<b>119</b>	<b>5.180</b>	<b>5.143</b>	<b>99,29%</b>	<b>37</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>213.943</b>	<b>4.730</b>	<b>209.214</b>	<b>205.351</b>	<b>98,15%</b>	<b>3.863</b>

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	1.586	74	1.512	807	53,36%	705
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	1.127	99	1.027	1.027	100,00%	0
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	7.094	44	7.050	6.880	97,59%	170
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	952	66	886	871	98,25%	15
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	1.646	235	1.411	1.409	99,87%	2
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	52	5	48	48	100,00%	0
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	1.389	1	1.388	1.388	100,00%	0
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	55	14	40	40	100,00%	0

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	3.090	188	2.901	2.883	99,38%	18
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	9.140	146	8.994	8.591	95,52%	402
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	19.596	34	19.562	19.283	98,57%	279
293 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	289	3	285	285	100,00%	0
290 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."	76.843	3.393	73.450	72.597	98,84%	852
315 Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	627	0	627	627	100,00%	0
295 Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	982	28	954	939	98,46%	15
305 Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	4.286	45	4.241	3.688	86,96%	553

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
306 Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	1.077	9	1.067	1064	99,73%	3
292 Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	552	22	530	530	100,00%	0
296 Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	41.647	5	41.642	40.901	98,22%	741
304 Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	28.581	0	28.581	28.581	100,00%	0
312 Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	175	3	172	171	99,49%	0
294 Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	2.609	189	2.420	2.395	98.99%	24
314 Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	10.547	124	10.423	10.342	99.23%	81

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### 3.1.3 Pasivos Exigibles

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los pasivos exigibles fue de \$22.485 millones de pesos, resultado de un saldo inicial a enero de 2025 de \$29.778 millones, según se detalla a continuación:

Tabla 8: Resumen Pasivos Exigibles (millones de pesos)

<b>Total Pasivos al 01/01/2025</b>	<b>29.778</b>
<b>Menos giros 2025</b>	<b>4.154</b>
<b>Depuraciones 2025</b>	<b>3.139</b>
<b>Saldo Pasivos a la fecha</b>	<b>22.485</b>

Fuente: Dirección Financiera – Base de datos, Corte 31 de diciembre de 2025.

### 3.1.4 Cumplimiento de Metas de Gestión Financiera

- Elaboración, presentación y validación de los Informes Financieros con corte a septiembre de 2025, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025 y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de los Informes Financieros con corte a agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios con corte a septiembre de 2025.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión de las cifras registradas en las cuentas contables así:
  - Recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
  - Pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Causaciones y pagos realizados de la seguridad social y aportes parafiscales a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Cuentas de enlace con la Tesorería Distrital de los ingresos y pagos tramitados a través de esta Secretaría, información a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
- Elaboración del informe de las operaciones recíprocas, circularizaciones, mesas de trabajo para la conciliación de la información con corte a septiembre 30 de 2025 y cargue en el aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025.
- Elaboración, presentación y validación del reporte Boletín de Deudores Morosos del estado BDME en el aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025.

- Se dio respuesta a la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la SDH, sobre el reporte de ingresos no tributarios del Distrito Capital – Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana por el tercer trimestre de 2025.
- Elaboración y presentación de los formatos de los artículos 2 y 4, para el reporte de la Información Exógena Distrital, de conformidad con la Resolución DDI-010349 del 13 de junio de 2025, Instrucciones para reporte de INFORMACION EXOGENA DISTRITAL año gravable 2024 – Bogotá, Distrito Capital, NIT 899.999.061-9 entidad 137.
- Realización del comité de cartera N° 1 y 2 para la depuración de 727 y 108 fichas respectivamente, enviadas por la Jefe de Depuración de Cartera de la Secretaria Distrital de Hacienda de las multas CNSCC en etapa de cobro coactivo.
- Realización del comité de sostenibilidad contable N° 1 en el que se aprobó la depuración de la ficha N° 1 sobre los saldos en la cuenta contingente de los comparendos y Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana con estado no impuestas y anulados.
- Se han gestionado en el año 2025 un total de 22.483 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$637.037 millones de la siguiente manera:

Tabla 9: Órdenes de pago en 2025

MES	UE	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)	de	UE2	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)
ENERO	1	1.085	17.857		2	488	8.131
FEBRERO	1	1.381	21.084		2	490	5.616
MARZO	1	938	45.568		2	355	18.999
ABRIL	1	1.011	32.905		2	302	7.825
MAYO	1	1.323	27.043		2	347	25.240
JUNIO	1	1.496	29.704		2	338	9.598
JULIO	1	1.659	39.982		2	331	37.864
AGOSTO	1	1.738	36.318		2	298	13.317
SEPTIEMBRE	1	1.829	31.638		2	353	10.667
OCTUBRE	1	1.814	28.529		2	332	18.540
NOVIEMBRE	1	1.767	24.927		2	323	15.150
DICIEMBRE	1	2.033	73.628		2	452	56.905
TOTAL		18.074	409.184			4.409	227.853

Fuente. Sistema de información – SI CAPITAL Y SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### 3.1.5 Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento constante a cada una de las dependencias de la SDSCJ,

a través de los enlaces encargados para tal fin. Para así garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados tanto de vigencia como de reserva, observando las indicaciones que realiza la SHD desde la oficina de planeación financiera.

Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 53,80% de los recursos programados, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10: Programación y Seguimiento de PAC

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>Vigencia Unidad 01</b>				
Enero	27.711.019.645	4.910.798.396	22.800.221.249	17,72%
Febrero	27.915.525.513	6.652.426.011	21.263.099.502	23,83%
Marzo	36.199.448.609	9.521.860.207	26.677.588.402	26,30%
Abril	42.403.669.849	20.175.745.892	22.227.923.957	47,58%
Mayo	38.514.049.371	18.645.133.710	19.868.915.661	48,41%
Junio	51.991.621.391	25.763.318.913	26.228.302.478	49,55%
Julio	61.797.527.214	33.494.835.900	28.302.691.314	54,20%
Agosto	57.462.084.743	34.844.470.904	22.617.613.839	60,64%
Septiembre	50.396.272.337	26.315.132.711	24.081.139.626	52,22%
Octubre	38.486.033.557	27.734.986.231	10.751.047.326	72,07%
Noviembre	39.878.770.011	24.614.644.904	15.264.125.107	61,72%
Diciembre	71.820.888.295	69.697.419.387	2.123.468.908	97,04%
<b>Reserva Unidad 01</b>				
Enero	16.941.867.573	12.946.646.071	3.995.221.502	76,42%
Febrero	16.215.209.806	14.431.837.827	1.783.371.979	89,00%
Marzo	48.988.433.863	36.046.398.962	12.942.034.901	73,58%
Abril	19.878.890.312	12.728.830.866	7.150.059.446	64,03%
Mayo	10.190.979.239	8.397.667.885	1.793.311.354	82,40%
Junio	4.883.267.655	3.941.108.757	942.158.898	80,71%
Julio	11.344.986.241	6.487.432.196	4.857.554.045	57,18%
Agosto	3.468.020.347	1.473.400.980	1.994.619.367	42,49%
Septiembre	5.621.759.458	5.322.604.179	299.155.279	94,68%
Octubre	3.293.039.820	794.151.378	2.498.888.442	24,12%
Noviembre	691.525.641	312.230.946	379.294.695	45,15%
Diciembre	3.934.602.462	3.930.912.878	3.689.584	99,91%
<b>Vigencia Unidad 02</b>				
Enero	592.795.000	0	592.795.000	0,00%
Febrero	19.651.557.334	52.258.117	19.599.299.217	0,27%
Marzo	10.574.472.296	1.385.747.266	9.188.725.030	13,10%

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Abril	15.237.107.562	1.902.510.716	13.334.596.846	12,49%
Mayo	21.278.627.562	2.692.661.114	18.585.966.448	12,65%
Junio	20.845.277.052	2.633.970.957	18.211.306.095	12,64%
Julio	40.847.879.493	26.429.989.671	14.417.889.822	64,70%
Agosto	38.855.654.840	8.341.847.090	30.513.807.750	21,47%
Septiembre	33.444.741.020	6.340.467.124	27.104.273.896	18,96%
Octubre	27.879.742.951	14.561.546.796	13.318.196.155	52,23%
Noviembre	32.629.375.057	12.330.490.470	20.298.884.587	37,79%
Diciembre	50.191.269.087	47.500.655.433	2.690.613.654	94,64%
<b>Reserva Unidad 02</b>				
Enero	22.597.646.274	8.130.787.828	14.466.858.446	35,98%
Febrero	23.950.924.146	5.563.823.547	18.387.100.599	23,23%
Marzo	26.893.133.273	17.613.326.689	9.279.806.584	65,49%
Abril	18.675.882.764	5.922.644.947	12.753.237.817	31,71%
Mayo	27.666.345.567	22.547.084.125	5.119.261.442	81,50%
Junio	7.172.067.280	6.964.402.211	207.665.069	97,10%
Julio	11.344.986.241	6.487.432.196	4.857.554.045	57,18%
Agosto	6.211.222.913	4.974.952.341	1.236.270.572	80,10%
Septiembre	7.409.998.573	4.326.911.250	3.083.087.323	58,39%
Octubre	4.681.269.995	3.978.089.807	703.180.188	84,98%
Noviembre	3.450.032.449	2.819.986.153	630.046.296	81,74%
Diciembre	12.881.814.518	9.404.142.093	3.477.672.425	73,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.174.993.316.199</b>	<b>632.089.724.032</b>	<b>542.903.592.167</b>	<b>53,80%</b>

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

## 4. CONTRATACIÓN

### 4.1 Unidad Ejecutora 01

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se realizaron 359 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 116 adiciones y/o prorrogas, 36 suspensiones, 32 liquidaciones, 103 modificatorios y 72 cesiones.

Tabla 11: Tipo de Modificaciones Contractuales - UE01

Modalidad	Cantidad
Adiciones y/o prorrogas	116
Suspensiones	36
Liquidaciones	32
Aclaratorios y/o Modificatorios	103
Cesiones	72
<b>Total general</b>	<b>359</b>

## Procesos Contractuales

Se realizaron 1745 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1649 contratación directa, 21 selección abreviada de subasta inversa 34 selección abreviada de tienda virtual, 1 licitación pública, 4 selección abreviada de menor cuantía, 4 Concurso de méritos y 31 mínima cuantía. De los 1649 procesos de contratación directa 1613 corresponden procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla 12: Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE01

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Contratación directa	\$ 125.060.240.214	1649
Selección abreviada (Subasta)	\$ 145.596.983.661,48	21
Selección abreviada (Orden de Compra)	\$ 18.513.411.653,00	34
Selección Abreviada Menor Cuantía	\$ 1.425.490.220,00	4
Mínima cuantía	\$ 1.501.763.846	31
Concurso de méritos	\$ 3.974.742.169	4
Licitación pública	\$ 4.417.892.192	1
Selección Abreviada Enajenación de los Bienes del Estado	\$ 0	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 300.490.523.955</b>	<b>1745</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

## 4.2 Unidad Ejecutora 02

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se suscribieron 433 modificaciones y novedades contractuales discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 13: Tipo de Modificaciones Contractuales - UE02

Modalidad	Cantidad
Cesión	42
Suspensión	35
Adición	18
Prórroga	87
Terminación anticipada	13
Adición / Prórroga	137
Liquidación unilateral	1
Liquidación de común acuerdo	72
Otro SI	28
<b>Total general</b>	<b>433</b>

Fuente: Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

## Procesos Contractuales

Se suscribieron 575 contratos discriminados de la siguiente manera: 502 por contratación directa, dentro de los cuales se cuentan 478 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, diez contratos y convenios interadministrativos, cuatro contratos de arrendamiento, dos contratos de comodato y ocho contratos de adquisición de bienes y servicios; así mismo, se adelantó la contratación por otras modalidades que se describen a continuación:

Tabla 14: Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE02

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Licitación pública	\$ 66.696.769.508	8
Selección abreviada (Subasta)	\$ 68.842.879.006	21
Selección abreviada (Orden de compra)	\$ 35.637.487.996	30
Concurso de méritos	\$ 5.709.607.765	5
Mínima cuantía	\$ 332.566.979	9
Contratación directa	\$ 170.860.001.849	502
<b>Total General</b>	<b>\$ 348.079.313.103</b>	<b>575</b>

Fuente: Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, 2025

## 5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN- MIPG

Durante la vigencia 2025 de las 48 actividades establecidas en el Plan de sostenibilidad se alcanzó un cumplimiento del 98%. De las actividades planteadas 46 obtuvieron un 100% y dos restantes, correspondientes a las acciones 42 y 46 del plan, obtuvieron un cumplimiento parcial. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tuvo un progreso significativo en las políticas de Gestión de la Información y Comunicación, con avances en la ejecución de cronogramas de gestión documental y seguimiento periódico a la información estadística, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones basadas en datos. En general, el seguimiento evidencia una gestión equilibrada, con políticas y procesos que muestran avances sostenidos, especialmente en Seguridad Digital, Gestión del Conocimiento y Control Interno, para la vigencia 2025.

## 6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia orienta la ejecución de sus planes, programas y proyectos bajo un enfoque transversal de derechos humanos, garantizando el respeto, la protección y la promoción de los derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra condición. Este enfoque reafirma el compromiso institucional con la igualdad en dignidad y derechos, promoviendo libertades fundamentales y asegurando que la gestión en seguridad, convivencia y justicia se desarrolle bajo principios de no discriminación, inclusión y corresponsabilidad.

En desarrollo de este compromiso, se fortaleció la articulación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, con el propósito de conocer y activar rutas de orientación y atención a víctimas desde las Casas de Justicia en casos relacionados con presunto abuso de autoridad, reconciliación y reincorporación, protección a defensores y líderes de derechos humanos, víctimas de trata de personas, diversidad sexual y libertad religiosa. Así mismo, se realizó la supervisión permanente de los contratos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital, garantizando condiciones óptimas de salubridad, seguridad y estabilidad de la infraestructura, en cumplimiento de los derechos

humanos de las personas privadas de la libertad y de los estándares internacionales exigidos para la certificación ACA.

## 7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, articulado con el Plan Estratégico Institucional y con los lineamientos definidos en la Guía para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia consolidó un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la integridad institucional y prevenir riesgos de corrupción. La estrategia se fundamenta en un enfoque de autocontrol, gestión del riesgo y cultura de la legalidad, promoviendo mecanismos de prevención, detección y sanción de conductas asociadas a prácticas indebidas, así como la participación transparente en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional.

En desarrollo de este programa, se implementaron acciones concretas en materia de acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, fortalecimiento de la atención al ciudadano y promoción de la cultura ética al interior de la Entidad. Estas iniciativas orientan a la SDSCJ hacia una gestión moderna, eficiente y transparente, basada en principios de integridad, responsabilidad y control social, cuyos avances y resultados pueden ser consultados a través del siguiente link: [https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion?field\\_action\\_plan\\_classification\\_target\\_id=117&field\\_class\\_anti\\_plan\\_citizen\\_se\\_target\\_id=All&field\\_public\\_expen\\_plan\\_class\\_target\\_id=All&field\\_class\\_strate\\_secto\\_ins\\_pla\\_target\\_id=All&field\\_general\\_date\\_value=&title=](https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion?field_action_plan_classification_target_id=117&field_class_anti_plan_citizen_se_target_id=All&field_public_expen_plan_class_target_id=All&field_class_strate_secto_ins_pla_target_id=All&field_general_date_value=&title=)

## 8. ENLACES DE INTERÉS

Para información de la ciudadanía y grupos de interés, en los enlaces a continuación relacionados, se podrán consultar información de toda la gestión que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha venido desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, su plan operativo, y las estrategias establecidas para garantizar la seguridad, convivencia y justicia en todo el Distrito Capital.

- Sitio web Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia: <https://scj.gov.co/>
- Informe de Gestión de la vigencia: <https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-gestion>
- Estadísticas de Seguridad, Convivencia y Justicia: <https://scj.gov.co/cifras/estadisticas-mapas>
- Informe de Indicadores: <https://scj.gov.co/transparencia/obligacion-reporte-informacion/metas-objetivos-indicadores>
- Trámites y servicios: <https://scj.gov.co/transparencia/tramites-servicios>
- Plataforma colibrí - seguimiento a compromisos de los ejercicios de participación:

<http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/>

- Canales de atención:  
<https://scj.gov.co/atencion-ciudadano/canales-de-atencion>
- Botón Participa:  
<https://scj.gov.co/transparencia/participa>
- Micrositio de rendición de cuentas:  
<https://scj.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas>

Consolidó: Edna Camila Acero – Contratistas OAP

Revisó: Julián Pontón Silva – Jefe Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ